

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

COMUNA 12
LA AMÉRICA



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS

Plan de Desarrollo Local Comuna 12, La América Actualización

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Medellín.

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Alejandro Osorio Carmona

Subdirector de Planeación Social y Económica

Fabián Alirio Mazo Elorza

Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local

Equipo Departamento Administrativo de Planeación

Lina María Osorio Vallejo

Omaira Catherinee Arboleda Velásquez

Coordinadoras

Pámela Isabel Múnera López

Sandra Cristina Ocampo Ríos

Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Natalia Morales Ramírez

Eliana María Torres Toro

Equipo metodológico

Juliana Mejía López

Coordinadora Zona 4

Darío Ortiz Botero

Mauricio Cano Granados

Equipo territorial

Ana Paulina Acevedo Mejía

Ana María Cardona Tobón

Ana María Gaviria Londoño

Andrés Castaño Ochoa

Alejandro Cano González

Darío Ortiz Botero

Diana Rosa Mery Álvarez

Edgar Rojas Berdugo

Eidher Fernando Cadena Londoño

Elizabeth Corrales Ortiz

Laura Isabel Osorio Usma

Lidia Irene López Álvarez

Pedro Adán Geney Correa

Sandra Lucía Zuluaga Gómez

Santiago Gómez Osorio

Sara Elena Giraldo Aristizábal

Verónica Budes Posada

Viviana Matta Bedoya

Equipo temático

Comunidad

Gloria Inés Marín Pérez

Erika Milena Muñoz Herrera

Jaime Alonso Ramírez Montoya

José Luis Álvarez Peláez

Junta Administradora Local Comuna 12, La América

Daniel Benítez

Marcela Fernández

July Castro

Luis Fernando Álvarez

Sergio Rúa

Miryam de Salazar

Martha Silva

Luz Elena Pérez

María Edelmira Hoyos

Laurence Domínguez

Francisco Javier Grisales Muñoz

Rubén Darío Pulgarín

Pedro Pablo Arizmendi

Elizabeth Sierra

Ángela María Echavarría

León Guillermo Posada

Judith Vérelas

Margarita Restrepo

Consuelo Castaño

Consejo Comunal de Planeación Comuna 12, La América (Participantes de los talleres)

Equipo Editorial

Ana Isabel Rivera Posada

Juan Carlos García Aristizábal

Fotografías

Ana María Bermúdez Rivera

Diseño editorial

María Alejandra Mercado Calvachi

Julieth Viviana Marín Zapata

Revisión y Corrección de Estilo



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS

Edición 1, 2019

ISBN 978-958-5448-66-7

© Municipio de Medellín

Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia

Centro Administrativo Municipal

www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

Agradecimientos

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Comunal de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 12, La América, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



Alcaldía de Medellín

ÍNDICE



Alcaldía de Medellín

	Presentación	5				
	Introducción	7				
1	Contexto del proceso de actualización del PDL	8		4	Resolución De Aprobación de la Junta Administradora Local De La Comuna 12	111
1.1	Marco normativo actual	8				
1.2	Concepto de desarrollo y enfoques para la actualización del PDL	14		5	Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo Local Comuna 12	113
1.3	Metodología y resultados generales del proceso	16				
1.3.1	Proceso de complementación	16				
1.3.2	Fundamentos metodológicos de la actualización	17				
1.4	Momentos metodológicos del proceso	18		6	Referencias Y Bibliografía	144
1.4.1	Diagnóstico participativo	20				
1.4.2	Componente estratégico	21				
1.4.3	Balance de la participación	22				
2	Actualización del Plan de Desarrollo Local	23				
	Comuna 12 -La América- Construyendo ciudad					
2.1	Generalidades de la comuna	23				
2.1.1	Aspectos geográficos	23				
2.1.2	Calidad de vida	24				
2.1.3	Aspectos demográficos	27				
2.2	Marco estratégico	31				
2.2.1	Objetivo	31				
2.2.2	Misión	32				
2.2.3	Visión	32				
2.2.4	Principios	32				
2.2.5	Enfoques del Plan de Desarrollo Local	32				
2.3	Diagnóstico y componente estratégico	32				
2.3.1	Línea estratégica 1	33				
2.3.2	Línea estratégica 2	41				
2.3.3	Línea estratégica 3	45				
2.3.4	Línea estratégica 4	51				
2.3.5	Línea estratégica 5	59				
3	Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la actualización de los Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12	110				

PRESENTACIÓN



Alcaldía de Medellín

Actualizar los planes de desarrollo local de 9 comunas y tres corregimientos de Medellín representó para esta administración un gran reto, el de plasmar junto con los habitantes las realidades de cada territorio y buscar soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de cada habitante.

Les dejamos estos instrumentos estratégicos actualizados, que son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, junto con las Juntas administradoras locales y los Consejos comunales y/o corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general logramos revisar y plasmar la realidad actual de cada territorio.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación Acuerdo 028 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Hoy Medellín es un ejemplo de planeación y participación local a través de instrumentos como los planes de desarrollo local que permiten pensar la evolución de la ciudad desde cada comuna y corregimiento, pues son esa hoja de ruta que fortalecen al Plan de Desarrollo Municipal y que evidencian claramente que vamos por buen camino y que la planeación de desarrollo no se detiene.

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03

Manrique

04

Aranjuez

05

Castilla

08

Villa
Hermosa

09

Buenos
Aires

12

La América

13

San
Javier

15

Guayabal

16

Belén

70

Altavista

80

San
Antonio
de prado

90

Santa
Elena

INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los Planes de Desarrollo Local -PDL- son instrumentos de planeación que permiten visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo de un territorio y de las personas que lo habitan. Estos instrumentos son herramientas con las que se busca construir desde lo local, y desde la cercanía de la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo de lo local, es decir, de la comuna.

Estas herramientas deben reconocer las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman y de la misma forma, los PDL como instrumento requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

El Sistema Municipal de Planeación, nacido del Acuerdo 028 del 2017 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, pone como base estos planes de desarrollo para los procesos de planeación local en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, dejando en evidencia la necesidad de que estas reconozcan efectivamente la realidad de cada territorio. Así, con la puesta en marcha de un Sistema Municipal de Planeación actualizado, se evidenció la necesidad de adelantar procesos de revisión de los PDL y ajustarlos de acuerdo a las realidades y necesidades manifestadas.

De este modo, para el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 -La América se identificó la necesidad de actualizar algunos componentes y, posterior a un proceso de concertación con la Junta Administradora Local, se definió la actualización de dos componentes poblacionales: niños, niñas y adolescentes y adulto mayor; en cuanto a los componentes temáticos se definió Deportes, recreación y actividad física, participación ciudadana, derechos humanos y seguridad y convivencia.

Esta actualización se presenta como una publicación inserta del libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 -La América puesto que, si bien da cuenta de un nuevo proceso, pretende complementar y actualizar lo concertado anteriormente sin perder de vista el objetivo por el que se plantea este ejercicio ni los principios a partir de los cuales fue construido.

Este documento es, entonces, el consolidado del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 -La América construido de forma participativa, en el que se plasma el diseño de acciones futuras a través de las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas en su territorio, dando paso también a la formulación de estrategias de fortalecimiento de sus potencialidades y construyendo así una apuesta real de desarrollo integral de su entorno.

La actualización de los PDL se realizó a través de la movilización ciudadana a partir de metodologías concertadas y participativas, promovidas por los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del DAP y las Secretarías misionales y entes descentralizados; así mismo, la puesta en marcha de la estrategia participativa se realizó de la mano de la Secretaría de participación ciudadana. Este proceso inició con la concertación de cronograma y espacios para la realización de talleres ante las instancias de planeación territorial, la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 12 -La América-.

De esta forma, la presente publicación muestra el resultado de un proceso en el que los habitantes de la Comuna 12 evaluaron sus procesos y expusieron de manera directa, cuáles son las necesidades y retos que se presentan hoy en el territorio y cuál es la mejor manera de afrontarlos.

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Acuerdo 28 de 2017 define los planes de desarrollo local como instrumentos de planeación participativa elaborados a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y corregimientos según las necesidades identificadas en los territorios. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que lo articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.

El desarrollo local, en el marco de los PDL, hace referencia a la escala comunal y corregimental que opera como unidad territorial para la construcción de condiciones de desarrollo, definida de acuerdo con la relación que se tiene con respecto a un espacio más amplio: el Municipio de Medellín.

El Acuerdo indica que se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por los ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios.

En 2017 se realizó el proceso de complementación de los planes de desarrollo local, durante el cual, algunas comunas y corregimientos solicitaron realizar una identificación de

necesidades de actualización según lo consignado en el Acuerdo 028 de 2017.

De esta manera, el proceso de la Comuna 12-La América partió de la identificación de las necesidades de actualización para su Plan de Desarrollo Local, lo que permitió, posteriormente, establecer los alcances y las acciones específicas requeridas.

La identificación de necesidades es un ejercicio de análisis técnico que permite evidenciar y explicar qué asuntos han modificado significativamente lo diagnosticado y planeado localmente en un horizonte de construcción de desarrollo o qué problemáticas de atención para el territorio no están abordados en el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento. Este ejercicio fue orientado y validado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con sus competencias misionales y puesto en discusión con las JAL y los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación -CCCP-.

Lo anterior permitió que durante un año (2018- 2019) se realizara un análisis de incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas de los planes de desarrollo local y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar a cabo la actualización del componente o los componentes que precisaban revisión.

1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política y la Ley 152 de 1994 se reconocen como los principales referentes normativos del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la Constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la Ley Orgánica del Plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 311. Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Art. 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Art. 339. "... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Art 340. "... En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".

Art. 342. "La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

Art. 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley".

Constitución Política de Colombia de 1991



MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

DESCRIPCIÓN

Art. 3 (...g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. **j)** Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Art. 31. (...) Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo....

Art. 21. Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

Art. 40. Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios....

Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

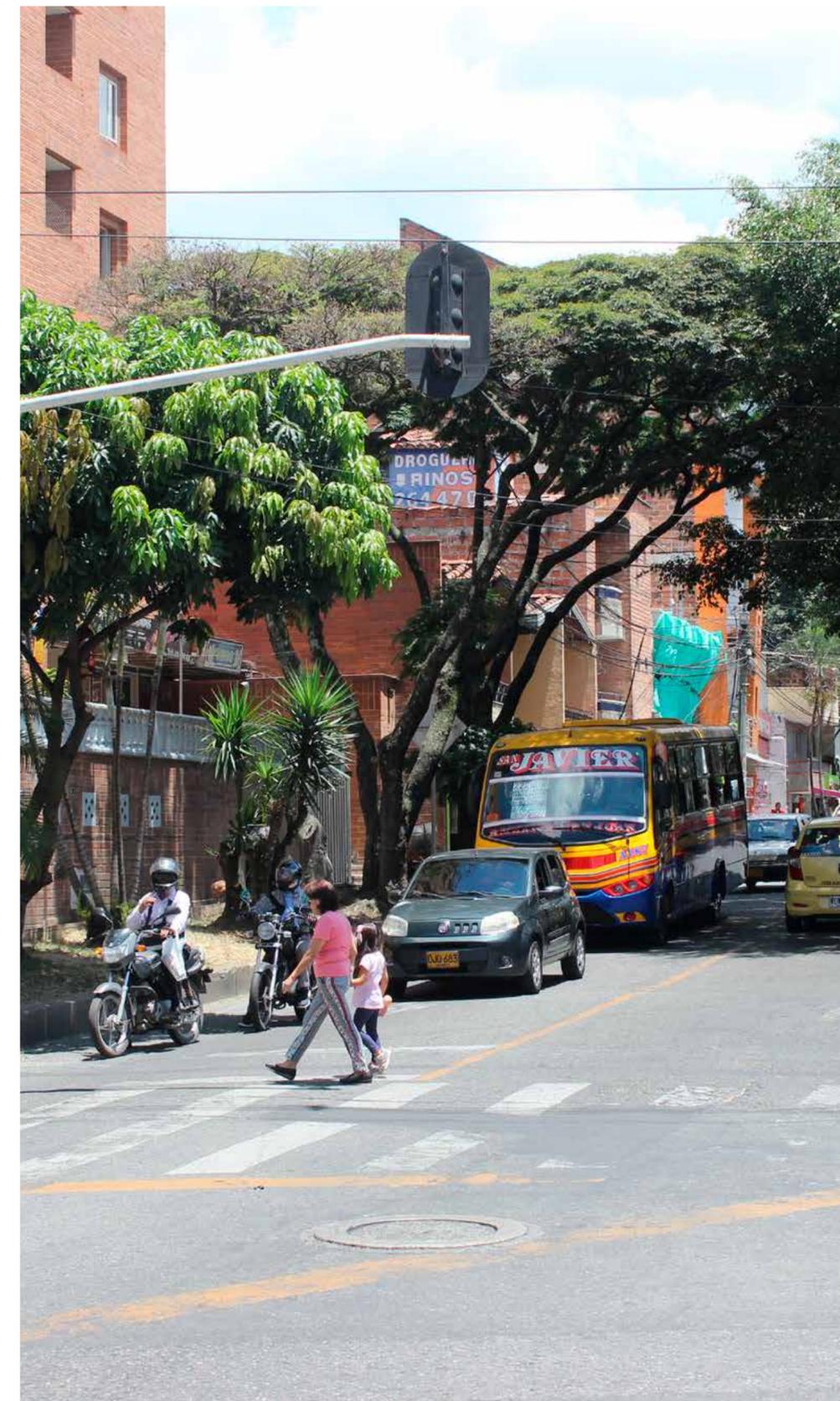
Art. 5. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Ley Estatutaria 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

Art. 15. Competencias. (..)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Art. 91. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 92. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

Art. 104. b). Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

Convenio 169 de la OIT

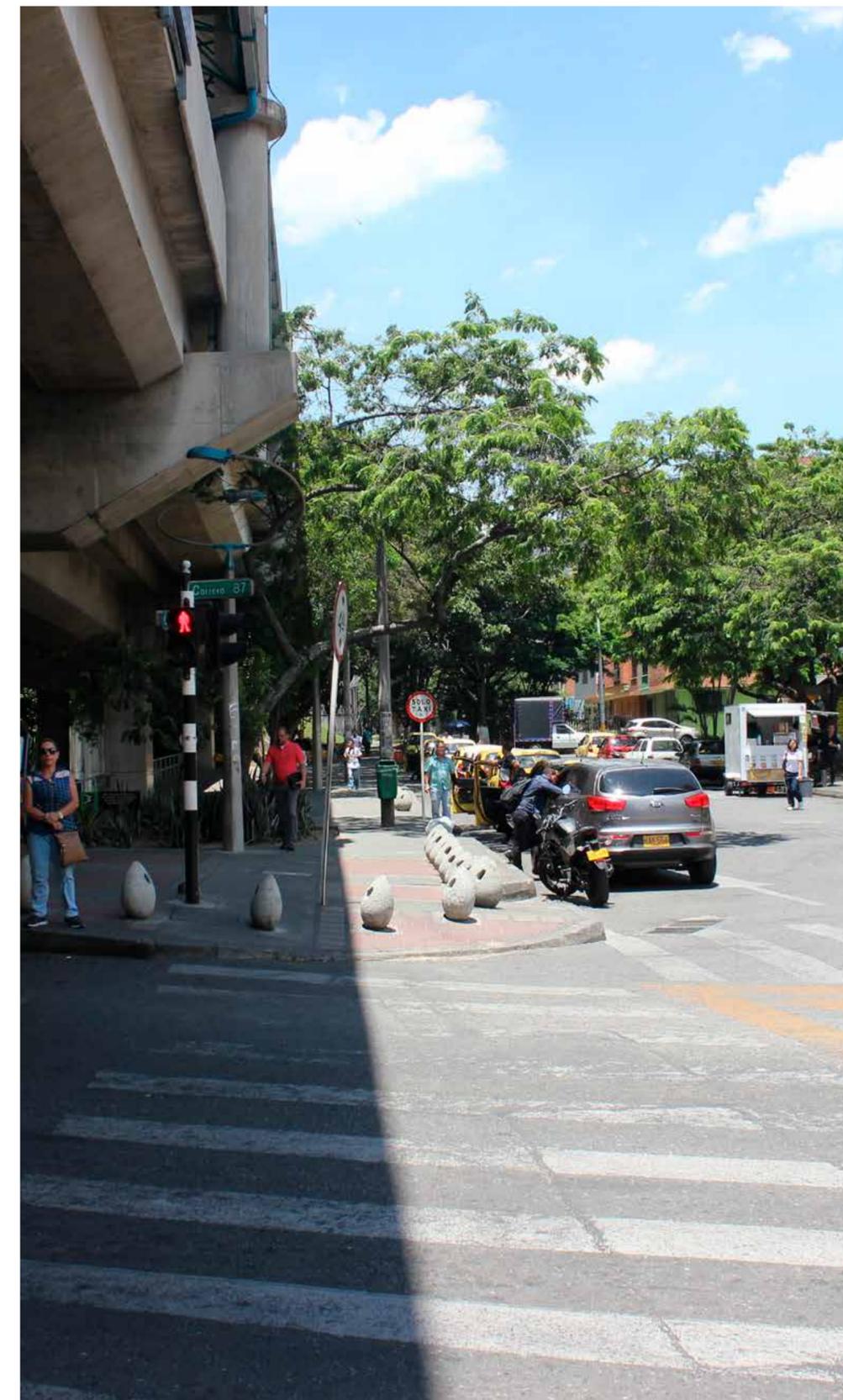
Art. 7. Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Acuerdo 28 de 2017

“por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”

Art. 39. Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.

PARÁGRAFO. Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN. Es atribución del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

Decreto 1066 de 2015

2.5.2.1.7. Planes de desarrollo de las entidades territoriales. Las entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpaño se encuentren en su jurisdicción.

Decreto 0697 de 2017

“Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”

Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, quienes se articulan en el marco de su quehacer misional. Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación, es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 7. INSTRUMENTOS: Son instrumentos de la planeación del desarrollo local: A. Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo. B. Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los planes que elaboren las Juntas de Acción Comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna o corregimiento, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

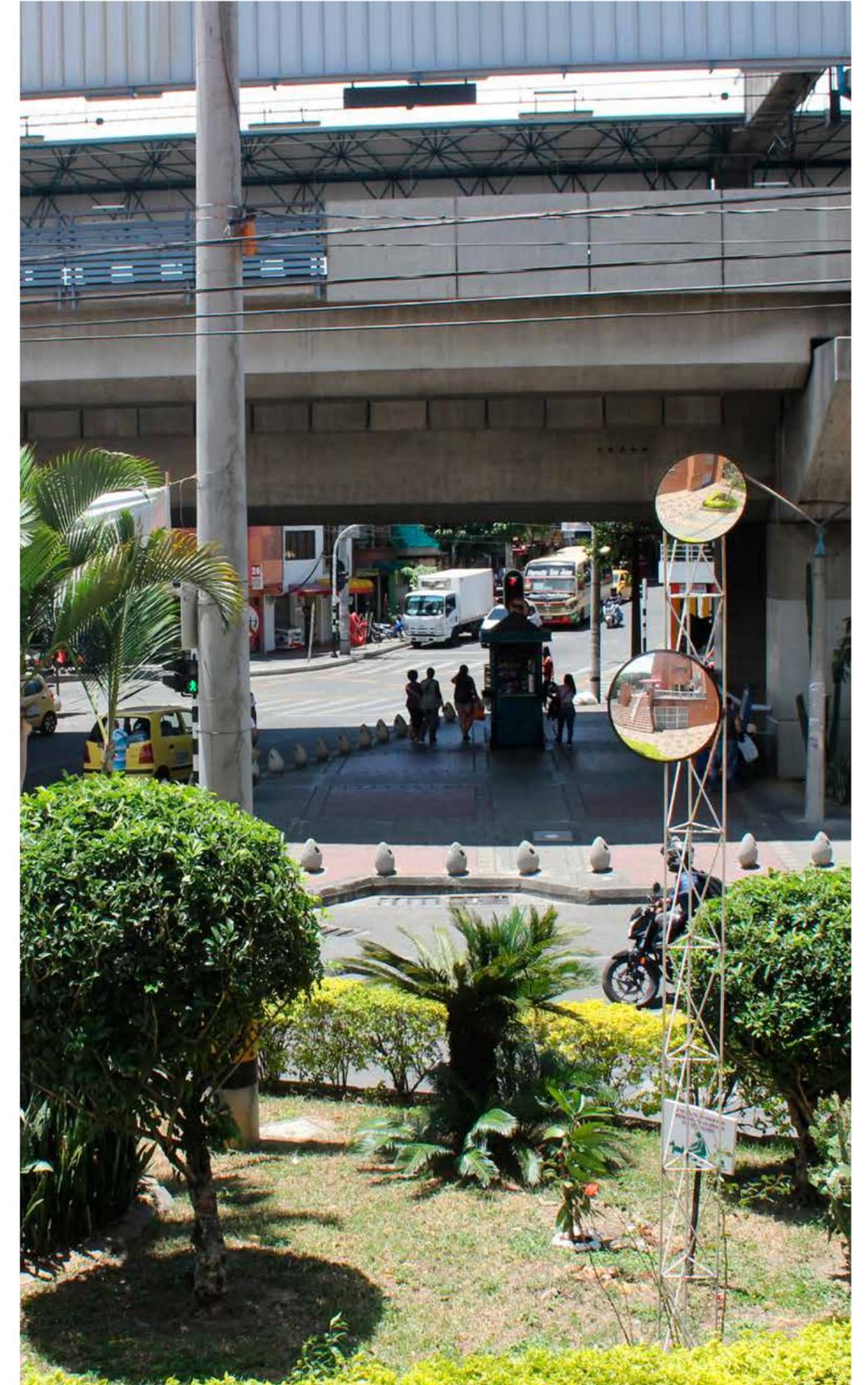
Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales. Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

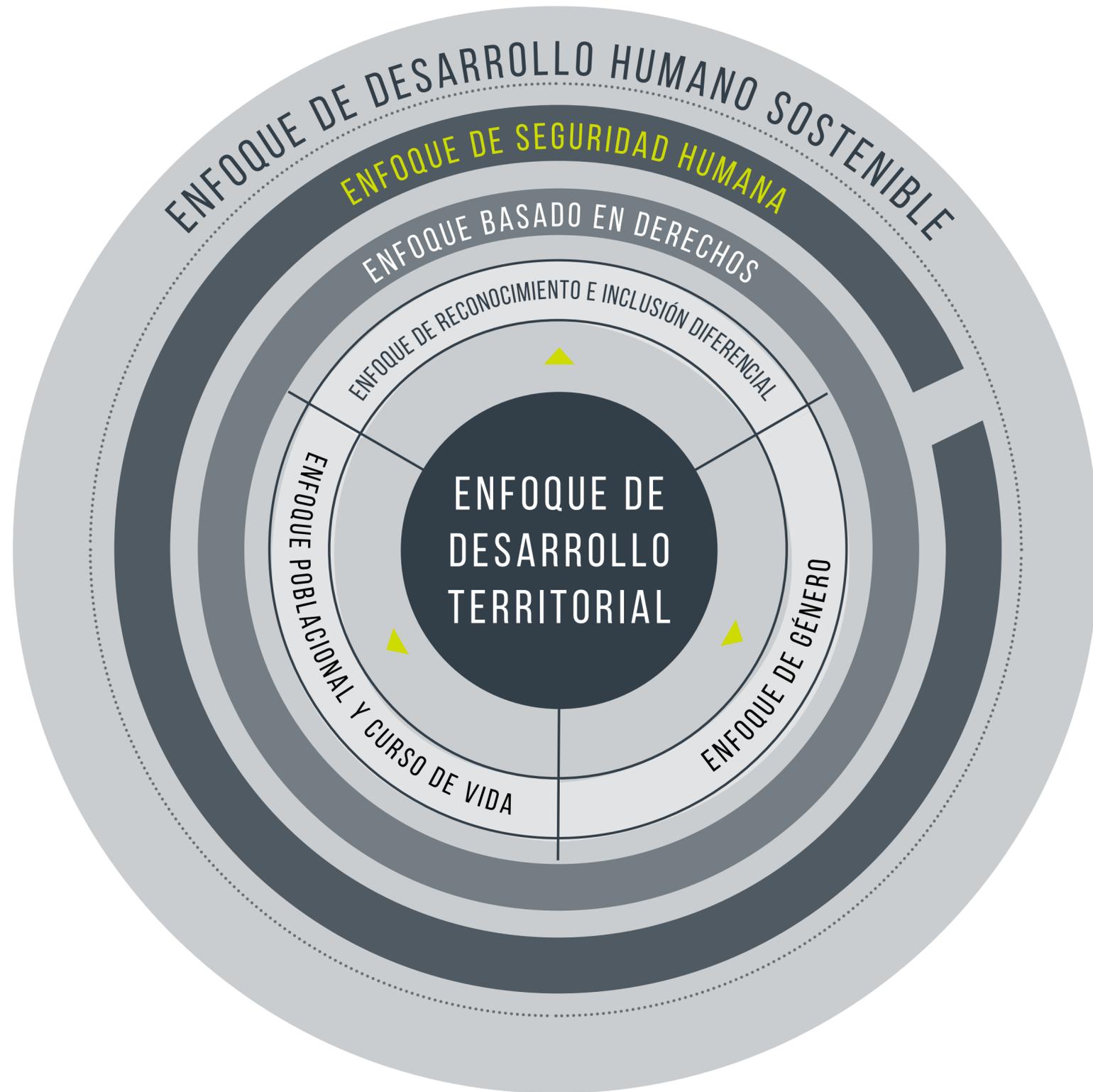
1.2 CONCEPTO DE DESARROLLO Y ENFOQUES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los Planes de Desarrollo Local está relacionado con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada PDL, era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los PDL se partió de los avances realizados por el Departamento Administrativo de Planeación sobre enfoques del desarrollo (como se muestra en la gráfica), teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar.

También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y asimismo hacer un aporte a las metas de la agenda ODS al año 2030.





Con estas premisas se ejecutaron acciones que permitieron concretar la actualización de los PDL desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).

Durante el diagnóstico, el diálogo con los participantes se estableció desde su reconocimiento como grupo poblacional relacionado a su ciclo de vida (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores); como grupos con relación a su etnia (afros e indígenas), desde sus identidades o preferencias como los LGBTI, desde sus condiciones sociales como mujeres, personas con discapacidad y víctimas, para abordar la visión de cada población sobre sus problemáticas y cómo estas se manifiestan para la obstaculización de su desarrollo y su inclusión en los procesos de la comuna.

En los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como medidas y acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando el interés en la actualización contemplaba los grupos poblacionales se realizaron los encuentros, en la medida de lo posible en los espacios y horarios que ellos o ellas consideraran apropiados para garantizar su participación en la formulación del diagnóstico y del componente estratégico, de manera que la misma población planteara sus problemáticas, valorara su afectación y enunciara sus iniciativas de proyecto. Los talleres poblacionales garantizaron la mirada propia y su huella en la actualización.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban durante el componente estratégico preguntas orientadoras: ¿Hay algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?, ¿Tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?

La reflexión giraba en torno a ¿Quiénes se están quedando atrás? ¿Las ideas de proyectos cómo están con relación a los ODS? ¿Hay alguna propuesta que vulnere derechos de algún grupo poblacional? Asimismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las iniciativas de proyecto.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local; para que en la comuna tengan presente las necesidades, los derechos y los intereses de los distintos grupos poblacionales, a través de la formulación y la incorporación de estrategias, garantizando así la transversalización de los enfoques en las iniciativas de proyecto que son comunes a los distintos grupos poblacionales.

1.3 METODOLOGÍA Y RESULTADOS GENERALES DEL PROCESO

La complementación fue una estrategia para fortalecer los Planes de Desarrollo Local. Este ejercicio se derivó de la concertación de ajustes en diagnósticos y la valoración de las ideas de proyecto, partiendo de un análisis técnico de los contenidos del plan de desarrollo vigente y según los requerimientos de la ciudadanía y sus aspiraciones de que este documento sea un instrumento de gestión para el desarrollo de sus comunas y corregimientos.

La necesidad del ejercicio de complementación para los Planes de desarrollo local de las comunas y corregimientos partió de revisar la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las ideas de proyecto descritas en el Plan.

En los hallazgos encontrados se hizo un fortalecimiento del diagnóstico a partir de talleres con representantes de los sectores o grupos poblacionales que tuvieran directa relación con este hallazgo en el diagnóstico.

Esta revisión conjunta permitió, además, la identificación de problemáticas relevantes en los territorios que, aún siendo señaladas en el diagnóstico, no contemplaban ninguna alternativa de solución, lo que justificó incluir nuevas ideas de proyecto.

De esta forma, el proceso de complementación se convirtió en el primer paso de la construcción del presente documento de actualización, pues permitió la identificación y puesta en común de las necesidades del territorio en concordancia con lo que manifestó el Acuerdo 028 de 2017.



1.4 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, llenar vacíos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de la comuna. Así, la ruta metodológica se sustentó en la construcción conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades, teniendo como base las siguientes claves metodológicas:

PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN: Con base en las dinámicas y trayectorias de participación de la comuna y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso, se procuró generar vínculos hacia la construcción colectiva de la actualización; para esto se dio prioridad al manejo de la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

DIÁLOGO HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES Y SABERES: Esto se hizo a partir del uso de técnicas que tuvieron como principal vehículo el diálogo y que una vez sistematizados permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

RECONOCIMIENTO TERRITORIAL: Parte del reconocimiento de que los procesos de planeación local están contextualizados en la comuna y por esto se reconoce el contexto, haciendo que quede reflejado en el plan a través de las líneas estratégicas, ejes, dimensiones, componentes, programas e ideas de proyecto.

COHERENCIA METODOLÓGICA: Hace que la propuesta metodológica sea innovadora, que evidencie la trazabilidad de la información y sea útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la Junta Administradora Local y la socialización en el evento pedagógico comunitario para apropiación del Plan de Desarrollo Local actualizado.

TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Se conjugó y contrastó información como datos, métodos y técnicas para evitar los sesgos, la predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Para ello se cruzó información cuantitativa con la cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

ENFOQUE PEDAGÓGICO: Los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados con el fin de que fueran comprensibles para personas con diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos: las técnicas implementadas en los talleres fueron sencillas, el lenguaje claro, se abrieron espacios para ampliar algunos temas en cuanto fue necesario, así como la retroalimentación permanente, fueron fundamentales para que la actualización se convirtiera en un proceso de construcción colectiva.

Adicionalmente, las nuevas modificaciones y cambios realizados en los Planes de Desarrollo Local con base en los insumos participativos fueron compartidos y socializados con las comunidades en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.





La metodología utilizada para la actualización de los planes de desarrollo local tuvo etapas indispensables para la consolidación de las necesidades comunitarias evidenciadas en los encuentros con la comunidad.

El primer momento comprendió la recolección y revisión de información por fuentes secundarias en articulación con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, como insumo para la preparación de los talleres de diagnóstico por fuentes primarias llamados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) en los cuales se logró, de manera participativa, la consolidación de un diagnóstico desde las realidades y necesidades de la comuna, proceso que visibilizó problemas y un conjunto de posibles soluciones a los mismos a través de una lluvia de ideas realizada entre los participantes:

Talleres Diagnóstico 1: Identificación de problemas según tema/población.

Talleres Diagnóstico 2: Valoración de la criticidad y lluvia de ideas que pudieran demarcar las posibles soluciones a los problemas identificados.

El cierre del momento diagnóstico comprendió un taller de identificación de fortalezas territoriales a partir de un encuentro participativo, en el que se recopilaron las fortalezas, oportunidades y potencialidades de la comuna desde el conocimiento de los habitantes, asistentes al taller y se presentaron los resultados del diagnóstico.

El análisis técnico de los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico permitió la transversalización entre los problemas y las poblaciones que se encuentran en una situación de desigualdad, para indicar, a partir de medidas afirmativas, la necesidad de incluir a estas comunidades con el fin de equilibrar la brecha que presentan frente a otras poblaciones de la comuna.

Así mismo, la triangulación de la información técnica y primaria construida con la comunidad se expresa en el documento técnico de soporte que contiene los resultados detallados del diagnóstico para la actualización de la Comuna 12 -La América.



1.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO

Los participantes decidieron acerca de la necesidad de formular nuevas ideas, o si las ideas existentes en el PDL podían permanecer igual o ajustarse. Las ideas de proyecto nuevas, ajustadas y las no modificadas se consignaron en fichas visibles y se ubicaron frente a cada problema que correspondía.

Durante el taller se identificaron en las ideas de proyecto elaboradas cuáles eran las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, así como su correspondencia con las medidas afirmativas para las poblaciones en situación vulnerable en la comuna.

Finalmente, el equipo de profesionales del Departamento Administrativo de Planeación consolidó todas las ideas de proyecto derivadas de los talleres estratégicos y elaboró la propuesta técnica para la estructura estratégica del PDL actualizado, la cual fue presentada ante la JAL para su aprobación mediante resolución y ante el CCP, y una vez aceptado el resultado final se procedió a realizar un taller denominado Carrusel Pedagógico con el fin de socializar a toda la comunidad los resultados finales de la actualización del PDL.



1.6 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Los talleres denominados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnostico 2 (DX2) arrojaron como resultado la identificación de 44 problemas para los seis temas objeto de actualización en la Comuna:



1.7 RESULTADOS DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

El proceso de actualización de la Comuna 12 -La América contempló dos grupos poblacionales: niños, niñas y adolescentes y adulto mayor y cuatro temáticas: deporte, recreación y actividad física -DRAF-, participación ciudadana, seguridad y convivencia y derechos humanos. De acuerdo a los resultados de los talleres de Componente estratégico, la comunidad le dio relevancia a ideas de proyecto que atendieran problemas relacionados con la violación o afectación a los derechos humanos, así como a la promoción de la convivencia y de la seguridad en la Comuna.

Esto significó hacer una modificación a la estructura al pasar un programa de una línea estratégica a otra (Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 12) y crear un nuevo programa (Territorio Seguro).

RESULTADOS TALLERES ESTRATÉGICOS

Ideas de proyecto retomadas	90
Ideas de proyecto ajustadas	11
Ideas de proyecto nuevas	36
Ideas de proyecto de otras líneas que no se actualizaron y se retoman sin modificarlas	0
Programas nuevos o ajustados	2
Componente con cambios	0
Componentes nuevos	0
Línea nueva	0

1.7.1 BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN

De acuerdo con la agenda propuesta, el balance de la participación en la Comuna 12- La América tuvo aspectos positivos y otros por mejorar, según las temáticas planteadas.

En total se realizaron 22 talleres entre la primera y segunda fase de diagnóstico. Ambas etapas contaron con la participación de 392 personas.

De los 22 talleres realizados, 10 fueron de diagnóstico y cuatro de fortalezas y oportunidades y seis de componente estratégico, abordando cinco temas de las diferentes líneas del Plan de Desarrollo Local.



TALLERES REALIZADOS								
Componente	Diagnóstico1				Diagnóstico2			
	# DE TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO	ASISTENTES	# DE TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO	ASISTENTES
Niños, niñas y adolescentes	1	09/10/2018	Central	14	1	01/11/2018	Central	35
Participación	1	10/10/2018	Central	19	1	24/10/2018	Central	20
Adulto Mayor	1	11/10/2018	Central	26	1	25/10/2018	Central	41
Derechos Humanos	1	16/10/2018	Central	23	1	30/10/2018	Central	16
Deporte y recreación	1	17/10/2018	Central	12	1	06/10/2018	Central	7
TALLERES NO REALIZADOS								
Componente	# DE NO TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO					
Niños, niñas y adolescentes	1	23/10/2018	Central					
TOTAL TALLERES REALIZADOS								
10								
TOTAL ASISTENTES								
213								



Esta tendencia de alta representatividad femenina se conserva en la distribución por sexo del Municipio de Medellín, ocupando las mujeres el mayor número equivalente al 52.9% en comparación a los hombres - 47.0%.

Pirámide Poblacional de grupos quinquenales de 0 a 4 hasta 80 años y más



Mujeres
53.970
Equivale al **55%**

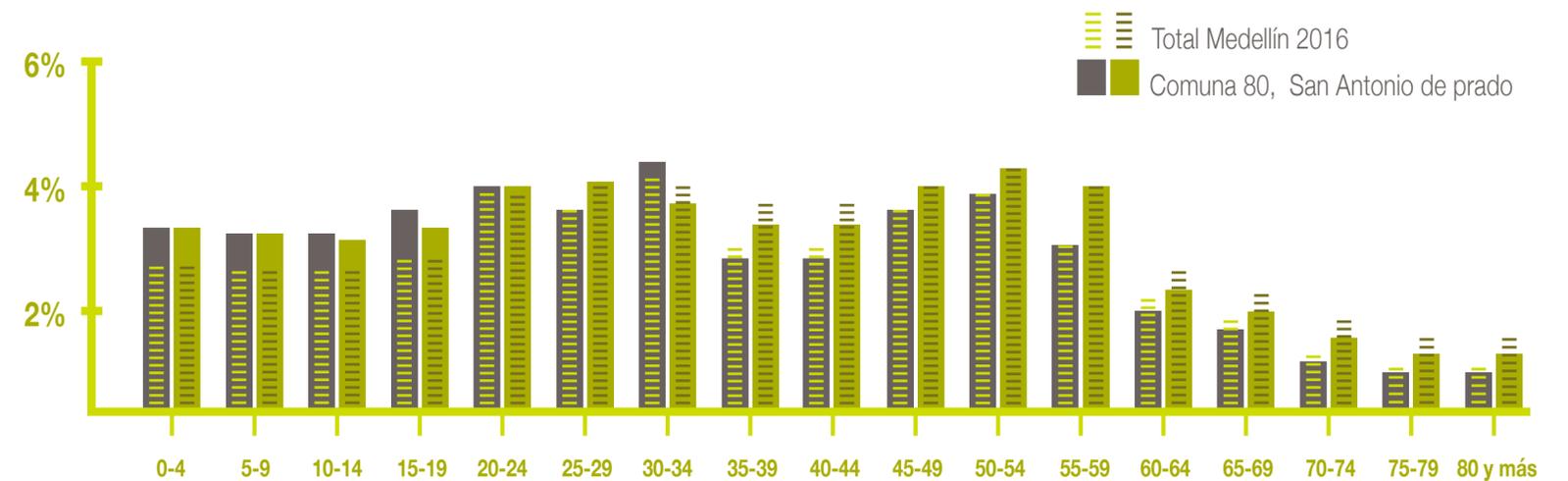


Hombres
43.229
Equivale al **44,47%**

2.1 DINÁMICA POBLACIONAL

Las principales fuentes de consulta para el análisis poblacional de la Comuna 12 – La América se abordaron desde las proyecciones contenidas en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) Medellín 2018, el Perfil Demográfico 2016 – 2020 y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTic); formuladas por el DANE.

La Comuna 12 – La América cuenta con 97.199 habitantes. Esta cifra representa el 3,84% de la población total de Medellín, la cual está conformada por un total de 2.529.403 habitantes según proyecciones demográficas al 2018. En términos de distribución por sexo, la Comuna 12 tiene un total de 53.970 mujeres quienes representan el 55.52% de habitantes en la comuna, siendo superior a la población masculina representada en un 44,47% para un total de 43.229 hombres.



Con relación a la presente pirámide poblacional de la Comuna 12 – La América cabe anotar que su estructura para el año 2018, presenta unas bases medianas de crecimiento entre población de 0 a 19 años, para un total de 12.034 personas correspondientes a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y en un porcentaje menor jóvenes.

En cuanto al rango etario, que va de los 20 a 34 años de edad, se evidencia un crecimiento constante de población joven y adulta joven,- (17.376 personas) - siendo esta última, el grupo poblacional más significativo. Esta amplia representatividad de adultos disminuye a partir de los 35 años y vuelve a elevarse a partir de los 50 años en adelante, registrándose el pico más elevado entre los 55 y 59 años; edades de tránsito a población adulta mayor que representan sin lugar a dudas, el mayor número de residentes en el territorio.

	0 A 4	5 A 9	10 A 14	15 A 19	20 A 24	25 A 29	30 A 34
Comuna 12 – La América	2371	2841	2979	3843	4731	5843	6802
Municipio de Medellín	145.240	150.042	155.528	166.607	183.102	203.784	205.858
	35 A 39	40 A 44	45 A 49	50 A 54	55 A 59	60 O MÁS	
Comuna 12 – La América	6527	5464	5957	9062	10427	30352	
Municipio de Medellín	184.959	161.834	165.782	193.315	182.922	430.400	

Continuando el análisis del número de habitantes según grupo de edad, la tabla muestra que el menor número de habitantes se registra en el rango de edad de 0 a 4 años correspondiente a la primera infancia. En cuanto a la población que evidencia la mayor representatividad en este rango etario de niños, niñas y adolescentes, es la comprendida entre las edades de 15 a 19, que involucra además población joven.

Con este último grupo poblacional, su menor índice se evidencia en el rango de los 10 a 14 años (2979) y el mayor de los 25 a 29 años de edad (5.843).

Pasando al grupo poblacional de adultos comprendido de los 29 a 59 años de edad, en la comuna se constata un reducido número de personas en las edades que van de los 40 a 44 años (5.464) y un mayor número de los 55 a 59 como se indicó anteriormente. Por último, los adultos mayores entre las edades de 75 a 79 años muestran una menor reducción de personas (3.486), mientras que los rangos de 60 a 64 años, el mayor número (9.140).

2.2 MARCO ESTRATÉGICO

El Marco estratégico del Plan de Desarrollo Local de La Comuna 12 –La América fue formulado en 2007 y se le han hecho revisiones y ajustes en años posteriores, incluyendo los de 2014 -2015 y 2018- 2019, con los cuales la población ratifica sentirse identificada y continúa en el proceso de construcción de su desarrollo local.

2.3 OBJETIVO

“Fortalecer el proceso de la gestión local desde la planeación del desarrollo de la Comuna 12 –La América; logrando las transformaciones relacionadas con la evolución de las propuestas convalidadas y ajustadas, alcanzando así el desarrollo económico, social, político, cultural, ambiental, y demás, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida para un desarrollo sostenible en el tiempo, incluyente y de promoción de los Derechos Humanos”(Comuna 12 -La América-, 2006).

2.4 VISIÓN

“Para el año 2027, la Comuna 12 – La América será reconocida como una comuna líder en los procesos de gestión en sus niveles de calidad de vida, representados en el desarrollo organizacional en sus grupos sociales de base, productividad, servicios de salud, comunicaciones, educación, recreación, cultura, deporte, y entorno ambiental, siendo así orgullo de sus habitantes”(Comuna 12 -La América-, 2006).



2.5 VALORES

“Una comunidad se va formando en la medida en que las personas se relacionan para sobrevivir y progresar, para vivir, producir e intercambiar sus servicios, en el que su estructura social se ve fundamentada en un conjunto de creencias, hábitos, tradiciones, costumbres, ritos, principios y valores que hacen posible la convivencia social. En el proceso de construcción del plan, los participantes, llegaron a la conclusión de que el hombre además de un ser individual es también un ser social que está siempre en función de ayudar, compartir, aprender y vivir nuevas experiencias, esto se ve reflejado en cada una de las comunidades, por lo que, llevado al papel de Comuna, esto implica entender que para generar desarrollo es necesario trascender de barrio a comuna. Por esta razón, para el cumplimiento de su propósito, de hacer de La América una comuna reconocida por sus niveles de calidad de vida, los habitantes han decidido adoptar un modelo administrativo que se implante en la conformación de una red de instituciones y organizaciones comunitarias que busquen gestionar, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 – La América, en donde la cultura se constituye en el soporte que articula las conductas mencionadas anteriormente, haciendo realidad los valores de Equidad, Liderazgo, Comunicación, Convivencia, Perseverancia, Tolerancia, Respeto y Compromiso. Este proceso de identificación y retroalimentación de valores, busca ser el soporte para la toma de decisiones y ser los parámetros principales que este grupo de personas posean en la búsqueda de gestionar el plan. Por todo lo anterior, los valores serán trabajados en dos niveles de desempeño: individual y desarrollo de procesos para la comunidad, otorgándole a cada uno su nivel de participación. Todo lo anterior, con el fin de agilizar y evaluar el cumplimiento de cada uno de ellos”(Comuna 12 -La América-, 2006)

2.6 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 – La América trabaja con los postulados orientados hacia el enfoque de derechos y capacidades, el enfoque poblacional y el enfoque de equidad de género.

2.6.1 ENFOQUE DE DERECHOS Y CAPACIDADES

El PDL de la Comuna 12 busca orientar las acciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es abordar las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que obstaculizan el bienestar de las personas y el desarrollo del territorio. La expansión de capacidades por su parte, indica el proceso de promoción de las potencialidades de la población (a partir de sus libertades civiles) y de su capacidad de agencia como sujeto que participa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político de la ciudad (Comuna 12 -La América-, 2006). Con su implementación, el enfoque potencia la creación de entornos protectores y facilitadores en los cuales los habitantes de la comuna pueden ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y potencialidades y a su vez expandir sus oportunidades, según su proyecto de vida.

2.6.2 ENFOQUE POBLACIONAL

“El Plan de Desarrollo de la Comuna 12 – La América busca el reconocimiento de diferentes sectores poblacionales, siendo inclusivo en todos los segmentos: edad, social, cultural, político, que, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, las cuales les confieren necesidades específicas, deben ser focalizadas en lineamientos de política, los cuales a través de programas y proyectos buscarán el desarrollo de los diferentes grupos poblacionales”.

- Mujeres
- Niñez y adolescencia
- Juventud
- Personas mayores
- Población LGBTI
- Población campesina
- Población en situación de calle
- Población en situación carcelaria
- Población víctima de desplazamiento
- Población afrodescendiente
- Población indígena
- Población en situación de discapacidad



Involucra, además, una relación cercana y corresponsable entre los diferentes grupos poblacionales y la administración pública, a través de estrategias que propendan por su bienestar y desarrollo; para que éstos vivan el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales sin pasar por encima del bien del colectivo social, ambiental y territorial, logrando en conjunto la equidad y justicias sociales.

2.6.3 ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

“El Plan de Desarrollo de la Comuna 12 –La América-, busca pensar la gestión pública desde procesos de transformación política, social, cultural y económica, dirigidas a transformar las condiciones de vida de las mujeres y su posición en la Comuna 12: superando las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género, disminuyendo prácticas discriminatorias que atentan contra su desarrollo, incrementando su acceso a los recursos y redistribuyendo recursos y oportunidades, promoviendo la participación femenina en escenarios de decisión y promoviendo la expansión de sus capacidades y oportunidades, para que puedan realizarse como individuos y actuar colectivamente para alcanzar sus necesidades e intereses. Para esto, La Comuna 12 – La América trabajará por la gestión transversal del enfoque de género como un proceso estratégico, que conlleva al diseño e implementación de acciones, en todas las áreas para poder tomar decisiones, medidas correctivas y preventivas de eliminación de la desigualdad y la discriminación existente”(Comuna 12 -La América-, 2006).



2.7 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de desarrollo local de la Comuna 12 – La América- cuenta con seis líneas estratégicas:

Línea 1: Equidad, inclusión social y derechos humanos

Línea 2: Mejoramiento y bienestar para la comunidad

Línea 3: Desarrollo económico y productividad

Línea 4: Entorno y medio ambiente

Línea 5: Conexión, integración e inserción territorial

Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública

Además, cuenta con 21 programas y 137 iniciativas comunitarias que se presentan con los objetivos y cambios realizados durante el proceso.

RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA POR CADA LÍNEA ESTRATÉGICA			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL ACTUALIZADO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS
	Línea 1: Equidad e inclusión social	4	34
	Línea 2 - Mejoramiento y bienestar para la Comuna	6	40
	Línea 3: Desarrollo económico y productividad	1	9
	Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	4	23
	Línea 5: Conexión, integración e inserción territorial	1	3
	Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	5	28
	TOTALES	21	137

El proceso de actualización contempló dos grupos poblacionales: niños, niñas y adolescentes- NNA- y adulto mayor y cuatro temáticas: Deporte recreación y actividades físicas-DRAF-, participación ciudadana, seguridad y convivencia y derechos humanos.

De acuerdo con los resultados de los talleres de Componente estratégico, la comunidad le dio relevancia a ideas de proyecto que atendieran problemas relacionados con la violación o afectación a los derechos humanos, así como a la promoción de la convivencia y de la seguridad en la Comuna.

Esto significó hacer una modificación a la estructura, al pasar un programa de una línea estratégica a otra (Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 12) y crear un nuevo programa como Territorio Seguro.

El aporte y la formulación de iniciativas de proyectos desde cada grupo poblacional robustecieron principalmente la Línea estratégica 1: Equidad e inclusión social, donde reposaban las ideas de proyecto relacionadas con población vulnerable y, en el caso de las otras líneas, le dieron el enfoque a algunos programas e iniciativas de proyecto ya existentes.

2.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

El objetivo de esta línea es contribuir al mejoramiento y atención de los diferentes grupos poblacionales en su calidad de vida y así promover la movilización de estos hacia la garantía de una vida más digna con corresponsabilidad, garantizando la promoción, prevención y atención de los derechos humanos y la construcción de paz territorial en la Comuna 12.

Los diagnósticos que no se encuentren actualizados en el presente documento, están consignados en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 -La América publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://bit.ly/PDLComuna12>

2.7.1.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE POBLACIONAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Ley 1098 de 2006 del Código de Infancia y Adolescencia modificada por la Ley 1878 de 2018 incorporó en su Artículo 3 el rango de edad que concibe el ser niño y adolescente, especificando que “se entiende por niño o niña a las personas entre 0 y los 12 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad”(Congreso de la República de Colombia , 1978), lo que quiere decir que se es niño o niña hasta un día antes de cumplir los 13 años de edad y adolescente después de cumplir los 13 años de edad y hasta un día antes de cumplir los 18 años, de ahí en adelante se constituye la mayoría de edad. Esta misma interpretación se encuentra sustentada en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia de 2018 (ICBF, 2018).

Según el artículo 44 del Código de Infancia y Adolescencia, son obligaciones complementarias “establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil”(Congreso de la República de Colombia , 2016); vulneraciones que se encuentran entre las problemáticas evidenciadas por la comunidad de La América en el desarrollo participativo del diagnóstico.

En el ejercicio de complementación del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 – La América se halló la necesidad de actualización de la temática de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- que en su Línea estratégica 1 - Equidad e inclusión social, no relaciona de forma suficiente información sobre las problemáticas que más afectan a los NNA del territorio, además de no detallar la oferta de programas orientados al aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo integral de esta población.

Las proyecciones realizadas por el Municipio de Medellín y la Corporación EMTELCO reportan un total de 97.199 habitantes en la Comuna 12 en el año 2018, de los cuales 10.341 corresponden a niños, niñas y adolescentes; esto es el equivalente al 11% de la población, por lo que se hace necesario visibilizarla en aras de garantizar y satisfacer sus derechos (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2017).

Los habitantes de la Comuna 12 -La América evidenciaron las siguientes problemáticas para el desarrollo pleno de los derechos y oportunidades de los niños, niñas y adolescentes en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO

Nodo 1
Riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes -NNA- de la Comuna 12 - La América.

CAUSAS

- Reiterados problemas de convivencia en las familias de los NNA.
- Violencia intrafamiliar que afecta la comunicación entre los NNA y sus familias.
- Desconocimiento de las redes de apoyo para mejorar la comunicación y confianza entre las familias.
- Contexto laboral que dificulta un mayor relacionamiento entre los NNA y sus familias.
- Brecha generacional que afecta la comunicación entre padres e hijos (dadas sus distintas formas de pensar y actuar).

- Excesivo consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol (que genera riñas en las calles).
- Mal ejemplo de algunos padres (quienes se involucran en peleas callejeras).
- Inadecuado uso y desaprovechamiento del tiempo libre de algunos NNA (quienes permanecen en la calle).

PROBLEMAS

Debilitamiento de las relaciones de confianza y de apoyo mutuo entre los NNA y sus familias en la Comuna 12 - La América.

Problemas de convivencia en los NNA de la Comuna 12 - La América

CONSECUENCIAS

- Débil comunicación entre los NNA y sus padres.
- IDesintegración familiar.
- Bajo desarrollo de las competencias sociales de los NNA.
- Afectación psicológica (depresión, timidez, aislamiento social, baja autoestima, inseguridad emocional).
- Inducción al consumo de sustancias psicoactivas en NNA (para obviar esa realidad).
- Reproducción de conductas agresivas e intolerantes de los padres o cuidadores por parte de los NNA.
- Mayor riesgo de vulneración de derechos de los NNA por la falta de acompañamiento familiar (Explotación sexual con fines comerciales y abuso sexual).
- Abandono del hogar de los NNA.
- Mayor riesgo de embarazo en adolescentes (ante la falta de comunicación familiar).

- Aumento y perpetuidad de la violencia en la Comuna 12.
- Normalización de la violencia, asumida por los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Reproducción de conductas inadecuadas por parte de los NNA de la Comuna 12.
- Afectación psicológica.

NODO PROBLEMÁTICO

Nodo 1
Riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes -NNA- de la Comuna 12 - La América.

CAUSAS

- Escasa cultura de convivencia y de resolución pacífica de conflictos en la C12 (riñas a causa de música a alto volumen, disposición inadecuada de basuras, entre otros).
- Brechas generacionales que afectan las relaciones de los NNA con los otros.

- Estigmatización que existe por parte de algunos padres hacia la sexualidad y cómo esta debe ser asumida por sus hijos (brechas generacionales).
- Deficiente oferta y/o difusión de escenarios de educación sexual en el territorio.
- Deficientes estrategias de información utilizadas para atraer la atención de los NNA frente a los temas de educación sexual y reproductiva.
- Escasa comunicación y confianza que existe entre los padres e hijos para abordar el tema de la sexualidad.
- Patrones culturales existentes (machismo y prejuicios sociales).

- Patrones culturales machistas y prejuicios sociales.
- Intolerancia e irrespeto hacia la diferencia por parte de los NNA.
- Ausencia de valores y normas en el hogar.
- Ausencia de programas que promuevan la convivencia y el respeto hacia el otro.
- Deficiente acompañamiento en este tema, desde las instituciones educativas.

PROBLEMAS

Problemas de convivencia en los NNA de la Comuna 12 - La América

Escasa participación de los NNA de la Comuna 12 en escenarios de educación sexual y reproductiva.

Discriminación y rechazo entre los NNA de la Comuna 12 - La América, por razones de edad, orientación sexual, condición económica, territorial, racial y étnica.

CONSECUENCIAS

- Degradación del tejido social.
- Resentimiento social por parte de los NNA.
- Debilitamiento de las relaciones de confianza entre los NNA, sus familias y la sociedad.

- Embarazos no deseados (por el desconocimiento de métodos anticonceptivos).
- Enfermedades de transmisión sexual en NNA.
- Deserción escolar (producto de embarazos no deseados).
- Estigmatización hacia el desarrollo de la libre personalidad de los NNA C12.
- Afectación a la identidad de género y/o orientación sexual de los NNA (por las costumbres machistas y prejuicios sociales).
- Afectación al proyecto de vida de los NNA (por las secuelas que conlleva a que los NNA no asuman una sexualidad responsable).

- Perpetuidad de la violencia a causa de estas conductas discriminatorias.
- Normalización de estos hechos violentos; asumidos por los NNA.
- Percepción del aumento de la discriminación, y exclusión hacia NNA de grupos poblacionales.
- Inducción al suicidio de NNA (víctimas de conductas discriminatorias).

NODO PROBLEMÁTICO

Nodo 1
Riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes -NNA- de la Comuna 12 - La América.

CAUSAS

- Escaso acompañamiento de los padres y/o cuidadores.
- Descuido de los padres a causa del trabajo.
- Ausencia de la figura de autoridad en el hogar.
- Deficiente comunicación entre padres e hijos (para hablar de lo que los aqueja).
- Evasión de la realidad por parte de algunos NNA.
- Deficientes campañas de prevención sobre el consumo de drogas.
- Desmotivación de los NNA sobre su proyecto de vida.

- Escaso acompañamiento psicosocial a los NNA y sus familias.
- Desestimación de la necesidad de este acompañamiento en el hogar.
- Ausencia de recursos para recurrir a este tipo de ayuda psicosocial.

- Insuficientes programas para brindar una atención integral a la primera infancia.
- Algunos programas que no conversan con las realidades o el contexto en que habitan los NNA de la Comuna 12, para una atención de calidad.

- Precario acompañamiento desde las instituciones educativas para prevenir y atender el matoneo (bullying).
- Normalización de la intolerancia y el irrespeto a la diferencia.

PROBLEMAS

Consumo de sustancias psicoactivas en NNA de la Comuna 12 - La América

Deficiente apoyo psicosocial a los NNA y sus familias en la Comuna 12 - La América

Escasa atención integral que apoye la adecuada crianza y cuidado, desde la gestación hasta la adolescencia en la Comuna 12 - La América

Bullying o acoso escolar a NNA de algunas Instituciones Educativas de la Comuna 12 - La América

CONSECUENCIAS

- Afectación al proyecto de vida de los NNA.
- Impactos psicológicos y emocionales en los NNA.
- Desatención de los NNA en el aula.
- Deserción escolar.
- Búsqueda del dinero fácil por parte de algunos NNA (Consumidores).

- Afectación al proyecto de vida de los NNA.
- Afectaciones psicológicas y emocionales en los NNA.
- Déficit de atención de los NNA en el aula.
- Deserción escolar.

- Afectación al proyecto de vida de los NNA.
- Malnutrición o desnutrición infantil.
- Afectaciones psicológicas y emocionales en los NNA.

- Afectación psicológica y emocional de los NNA. (baja autoestima, depresión, ansiedad, auto flagelación, inseguridad).

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Nodo 1 Riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes -NNA- de la Comuna 12 - La América.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Homofobia. ● Discriminación a causa de la raza o discapacidad física o cognitiva. 	<p>Bullying o acoso escolar a NNA de algunas Instituciones Educativas de la Comuna 12 - La América</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación psicológica y emocional de los NNA. (baja autoestima, depresión, ansiedad, auto flagelación, inseguridad).
<p>Nodo 2 Violencia en NNA de la Comuna 12 – La América</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente comunicación entre padres e hijos. ● Intolerancia en el entorno familiar. ● Normalización de la violencia. ● Ausencia de valores en el hogar. ● Carencias económicas. 	<p>Violencia intrafamiliar en NNA Comuna 12 - La América</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Generación de brechas entre los integrantes del entorno familiar. ● Afectación psicológica de los NNA (Depresión, ansiedad). ● Resentimiento social de los NNA. ● Bajo rendimiento escolar. ● Deserción escolar.
<p>Nodo 2 Violencia en NNA de la Comuna 12 – La América</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de apoyo psicosocial a abusadores sexuales. ● Insuficiente acompañamiento de los padres y cuidadores a los NNA (permanecen solos). ● Escasa comunicación entre padres e hijos para abordar la sexualidad y temas de autocuidado. (Algunos NNA, sienten temor en expresar lo que les pasa). ● Débil acompañamiento institucional frente al tema. ● Deficientes campañas de prevención de la violencia sexual y de promoción del autocuidado dirigidas a los NNA. 	<p>Riesgos de violencia sexual en NNA de la Comuna 12 - La América</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Abusos sexuales en NNA. ● Mayor riesgo de embarazo adolescente. ● Enfermedades de transmisión sexual (ETS). ● Resentimiento y aislamiento social de NNA (Víctimas de esta violencia). ● Secuelas psicológicas en víctimas de violencia sexual
<p>Sin Nodo problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes espacios deportivos, recreativos y culturales para atender la alta demanda de NNA de la Comuna 12. ● Escasos recursos destinados por la Alcaldía, para la construcción o mantenimiento de estos escenarios en la Comuna 12. 	<p>Insuficientes escenarios deportivos, recreativos y culturales, para el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA Comuna 12 - La América.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desaprovechamiento del tiempo libre. ● Mayor riesgo de adopción de conductas inadecuadas.

NODO PROBLEMÁTICO

Sin Nodo problemático

CAUSAS

- Deficiente proyección y solicitud de estos escenarios por parte de la comunidad.

PROBLEMAS

Insuficientes escenarios deportivos, recreativos y culturales, para el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA Comuna 12 - La América.

CONSECUENCIAS

- Mayor riesgo de inserción de los NNA a los grupos delincuenciales de la comuna.
- Aislamiento social de algunos NNA.
- Aspiraciones y motivaciones de algunos NNA, demarcadas por la ilegalidad y la violencia.

EN SÍNTESIS:

Los riesgos psicosociales de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 12 - La América constituyen la problemática más sentida por la población participante, ya que agrupa ocho de los 11 problemas identificados durante el diagnóstico: 1) Debilitamiento de las relaciones de confianza y de apoyo mutuo entre los NNA y sus familias en la; 2) problemas de convivencia; 3)escasa participación de los NNA de la Comuna 12 en escenarios de educación sexual y reproductiva; 4) discriminación y rechazo entre los NNA de la Comuna 12 a razón de su orientación sexual, condición económica, territorial, racial y étnica; 5)consumo de sustancias psicoactivas; 6) deficiente apoyo psicosocial a los NNA y sus familias; 7) escasa atención integral que apoye la adecuada crianza y cuidado, desde la gestación hasta la adolescencia y 8) bullying o acoso escolar a NNA en algunas instituciones educativas de la Comuna 12 - La América.

La problemática relacionada con la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes de la Comuna agrupa dos problemas, violencia intrafamiliar y riesgos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes; se presentan, especialmente, por falta de acompañamiento de los padres y por la deficiente comunicación entre éstos y sus hijos para abordar temas que afectan su proyecto de vida.

Otra de las causas se refiere al débil acompañamiento institucional frente a estos temas, pues para los habitantes hay una deficiente oferta de campañas de prevención sobre la violencia sexual en el territorio, que no logra enganchar la atención de este público, pues no es afín a sus experiencias y dinámicas de vida actuales.

Insuficientes escenarios deportivos, recreativos y culturales, para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 12 -La América, cuyas causas principales están asociadas a los insuficientes espacios deportivos, recreativos y culturales para atender la alta demanda de niños, niñas y adolescentes de la Comuna.

Los escasos recursos destinados por el Municipio de Medellín para la construcción o mantenimiento de estos escenarios y una deficiente proyección de la solicitud de los mismos por parte de la comunidad.

La comunidad señala como consecuencias de este problema la afectación al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes generado por el desaprovechamiento del tiempo libre, lo que los torna vulnerables a la adopción de conductas inapropiadas demarcadas por la ilegalidad y la violencia.



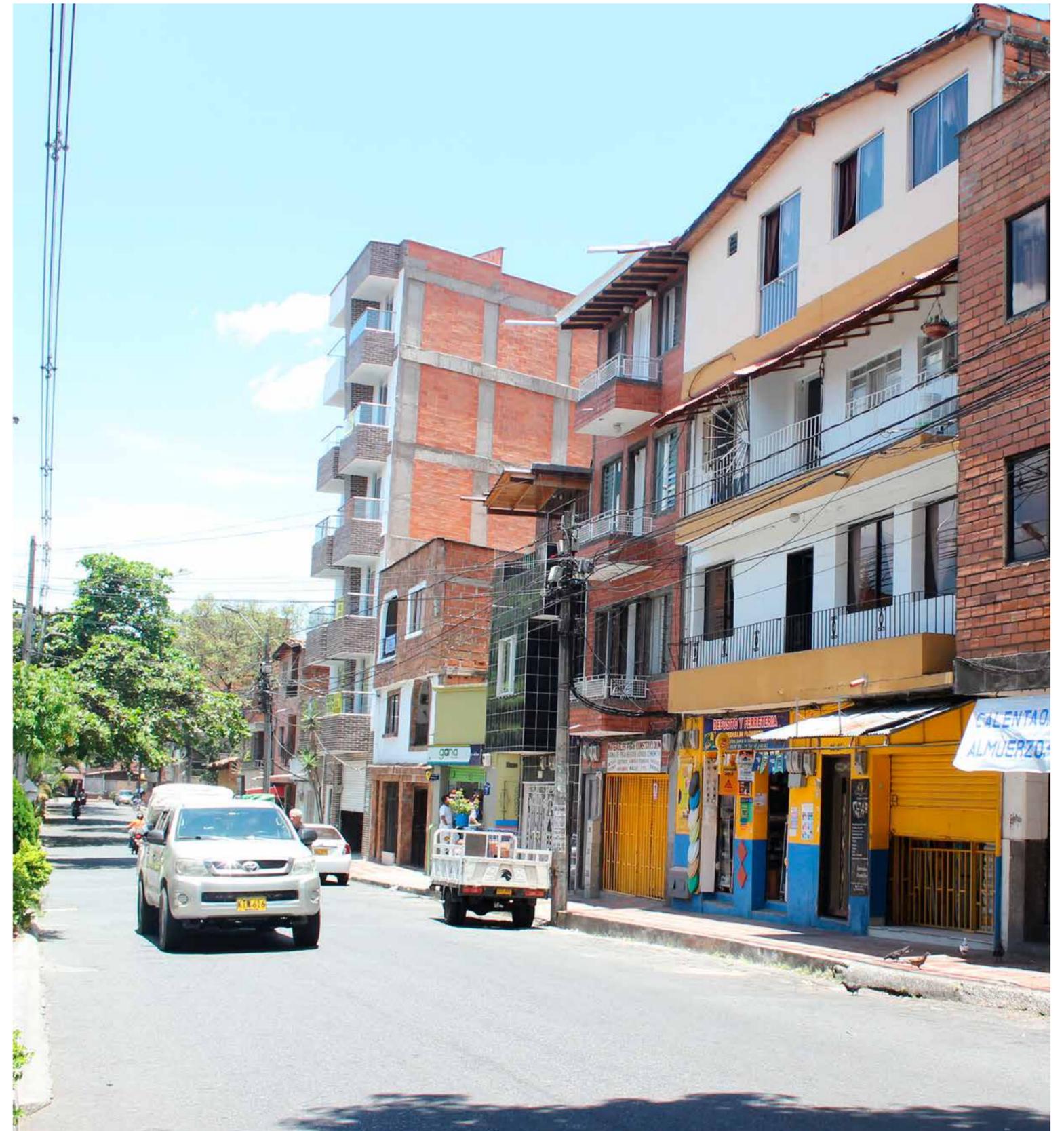
2.7.1.2 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE POBLACIONAL ADULTO MAYOR

“La revolución demográfica actual se expresa en rápidos cambios de la estructura poblacional, de modo que cada vez disminuye la cantidad de niños menores de 14 años y aumenta el número de personas de 60 y más años. Esto equivaldría, según Hagestad (1998) a la “nueva longevidad” y a la “desaparición de la pirámide poblacional”, la cual va transformándose en una figura de tipo tubular, con la base cada vez más estrecha, por la reducción de la natalidad; y la cúspide cada vez más amplia por el aumento de la población de 60 y más años”(Alcaldía de Medellín , 2017).

El índice de envejecimiento en Colombia es la relación entre la población de 60 años o más y la población menor de 15 años; ha pasado del 16.6% en 1985 a 41.4% en 2015, demostrando el incremento continuo del número de personas de 60 años o más (Alcaldía de Medellín , 2017).

En la Comuna 12 -La América existe un total aproximado de 28.965 adultos mayores de 60 años, de los cuales 10.588 son hombres y 18.377 son mujeres(Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016) y en pro de mejorar sus condiciones y calidad de vida, el gobierno ha venido trabajando y creando leyes que los protege como la Ley 1850 del 19 de julio de 2017, que modifica las leyes 1251 de 2008, la 1315 de 2009, la 599 de 2000 y 1276 de 2009. Esta última ley establece fuertes medidas de protección al adulto mayor y penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono, entre otras disposiciones.

En los encuentros para determinar las problemáticas que afectan a la población adulto mayor de la Comuna 12 -La América fueron evidenciadas las siguientes:



NODO PROBLEMÁTICO

Deficiente atención diferencial a las necesidades del adulto mayor de la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Falta de voluntad política, que atienda esta necesidad.
- Desconocimiento y desinterés por parte de la institucionalidad, frente a la importancia de atender el envejecimiento de la población y las necesidades del adulto mayor en la comuna.
- Débil visión y articulación de los adultos mayores, para impulsar este tipo de iniciativas en el territorio.

- Insuficiente acompañamiento de la familia, administración y entes competentes, a los cuales corresponde la atención al adulto mayor.
- Pocas estrategias de comunicación que inviten a participar de los diferentes programas orientados al adulto mayor.
- Programas que no abarcan la totalidad de organizaciones que trabajan por el adulto mayor.
- Insuficientes programas psicosociales que atiendan las necesidades emocionales de los adultos mayores.
- Ausencia de modelos de intervención (programas) del adulto mayor, que tengan presentes sus reales necesidades.
- Programas de adulto mayor, poco atractivos para incentivar su participación y empoderamiento.
- Pocos programas de promoción y prevención en salud integral del adulto mayor.

PROBLEMAS

Deficiencia de equipamientos y espacios físicos para el adulto mayor de la Comuna 12 - La América, que promuevan su encuentro y empoderamiento.

Insuficientes programas para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor de la Comuna 12 - La América, en lo que respecta a la salud física y mental.

CONSECUENCIAS

- Incremento en los problemas de convivencia por brechas intergeneracionales (por ocupación de espacios por parte del adulto mayor en lugares donde participan también jóvenes, adolescentes, niños; brechas intergeneracionales, que propician la intolerancia).
- Afectación en el desplazamiento del adulto mayor, dado que las residencias de algunos, se encuentran lejanas a los lugares de encuentro y algunos padecen discapacidades en su movilidad.
- Poco relacionamiento y baja participación en asuntos de interés, por parte del adulto mayor.
- Pérdida de las costumbres, valores y memoria histórica de lo que es y representa el adulto mayor. (Patrimonio histórico y normas de civismo y urbanidad).

- Afectación psicológica en adultos mayores (Estrés, depresión y otras enfermedades mentales y emocionales).
- Incremento de la violencia intrafamiliar hacia los adultos mayores (por la pérdida del respeto y subestimación de sus capacidades).
- Aceleración de la demencia senil (Por la subestimación a su capacidad para razonar, en muchos casos medida incentivada por sus familiares o cuidadores).
- Incremento del abandono (por la dependencia económica y carga que para algunos familiares o cuidadores representa el adulto mayor). Incremento en el hábito de calle.

NODO PROBLEMÁTICO

CAUSAS

PROBLEMAS

CONSECUENCIAS

Deficiente atención diferencial a las necesidades del adulto mayor de la Comuna 12 La América.

- Insuficientes programas de atención en salud integral para el adulto mayor.

Insuficientes programas para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor de la Comuna 12 - La América, en lo que respecta a la salud física y mental.

- Por la estigmatización del sector y/o barrio donde viven algunos adultos mayores ya que no todos los pertenecientes a los estratos 3, 4, y 5, tienen sus necesidades básicas satisfechas (algunos adultos no tienen qué comer, ni acceso a la salud).

Adultos mayores de los estratos 3, 4 y 5 que no tienen necesidades cubiertas y no se benefician de los programas porque solo tienen en cuenta el estrato socioeconómico en el que habitan.

- Poca oferta de programas desde la Administración orientados a beneficiar a los adultos mayores de la Comuna 12, indistintamente al estrato que pertenezcan.

- Rigurosidad y/o desinformación para acceder a estos programas del adulto mayor.

- Por la vergüenza de algunos adultos mayores pertenecientes a los estratos 3, 4 y 5 de la comuna, para afrontar su declive económico.

- Por la falta de una Política en Seguridad Alimentaria, orientada a satisfacer al adulto mayor.

- Incremento de la afectación psicológica, porque se encierran.
- Incremento en el riesgo del desarrollo de enfermedades físicas y mentales.
- Afectación en el relacionamiento del adulto mayor.
- Aumento en la vulneración de derechos del adulto mayor (disminuye considerablemente su autoestima, y la exigibilidad de sus derechos).
- Problemas de intolerancia y convivencia entre adultos mayores, por el beneficio que reciben en los programas, en los que unos y otros no participan.

Sin nodo problemático

- La dependencia económica (Adultos sin un ingreso que permita su autorrealización, o adultos con pensión manejada por su familia o terceros).

Abandono del adulto mayor por sus familias en la Comuna 12 - La América.

- Vulneración y desconocimiento de sus derechos fundamentales, para su exigibilidad.

- Maltrato psicológico y económico.

- Dependencia en la toma de decisiones.

- Disminución en oportunidades que potencien sus habilidades para su autorrealización.
 - Poca motivación para incentivar su independencia.
 - Incremento en la afectación emocional (inducción al suicidio).
- Incremento al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas para escapar de su realidad de abandono.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin nodo problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Violencia física y sexual. ● Por los insuficientes programas orientados al adulto mayor que los empodere e incentive su autorrealización. 	<p>Abandono del adulto mayor por sus familias en la Comuna 12 - La América.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del hábito de calle para evadir la situación de maltrato físico y emocional en sus hogares o por el abandono de sus familiares.
<p>Sin nodo problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● No todos se benefician con la jubilación. ● Falta de oportunidades laborales dada la estigmatización a su edad. ● Poca autorrealización que tuvo la mujer (adulta mayor) que cuando joven estuvo a merced de su esposo. ● Desigualdad en el salario de la mujer (Adulta Mayor) en comparación con el hombre (Adulto Mayor) que trabaja. ● Lejanía del trabajo a sus hogares, lo que dificulta que se inserten en las pocas oportunidades laborales. ● No hubo una orientación adecuada sobre cómo acceder a una pensión. ● Las responsabilidades asignadas al adulto mayor afectan su autorrealización. 	<p>Bajos ingresos del adulto mayor de la Comuna 12 - La América.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de la violencia intrafamiliar. ● Aumento de las afectaciones psicológicas, dentro de ellas, la depresión. ● Abandono del adulto mayor. ● Estímulo al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

EN SÍNTESIS:

Las problemáticas que atraviesa la población del adulto mayor se definen en :

Deficiente atención diferencial a las necesidades del adulto mayor, esto con problemas adyacentes como la deficiencia de equipamientos y espacios físicos que promuevan el encuentro y empoderamiento de la población en el territorio.

Los insuficientes programas para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en lo relacionado a su salud física y mental.

Asimismo, se identifica que esta problemática asocia que adultos mayores de estratos 3, 4 y 5 no tienen cubiertas sus necesidades y no acceden a los programas dados su estrato.

La escasa oferta institucional que beneficie a los adultos mayores, indistintamente del estrato al que pertenezcan, lo que aumenta el riesgo de enfermedades físicas y mentales.

Abandono del adulto mayor por parte de sus familias y bajos ingresos de esta población, a causa de la dependencia económica y la vulneración de sus derechos fundamentales.



2.7.1.3 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 1: EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

“La revolución demográfica actual se expresa en rápidos cambios de la estructura poblacional, de modo que cada vez disminuye la cantidad de niños menores de 14 años y aumenta el número de personas de 60 y más años. Esto equivaldría, según Hagestad (1998) a la “nueva longevidad” y a la “desaparición de la pirámide poblacional”, la cual va transformándose en una figura de tipo tubular, con la base cada vez más estrecha, por la reducción de la natalidad; y la cúspide cada vez más amplia por el aumento de la población de 60 y más años”(Alcaldía de Medellín , 2017).

El índice de envejecimiento en Colombia es la relación entre la población de 60 años o más y la población menor de 15 años; ha pasado del 16.6% en 1985 a 41.4% en 2015, demostrando el incremento continuo del número de personas de 60 años o más (Alcaldía de Medellín , 2017).

En la Comuna 12 -La América existe un total aproximado de 28.965 adultos mayores de 60 años, de los cuales 10.588 son hombres y 18.377 son mujeres(Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016) y en pro de mejorar sus condiciones y calidad de vida, el gobierno ha venido trabajando y creando leyes que los protege como la Ley 1850 del 19 de julio de 2017, que modifica las leyes 1251 de 2008, la 1315 de 2009, la 599 de 2000 y 1276 de 2009. Esta última ley establece fuertes medidas de protección al adulto mayor y penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono, entre otras disposiciones.

En los encuentros para determinar las problemáticas que afectan a la población adulto mayor de la Comuna 12 -La América fueron evidenciadas las siguientes:



Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
1.1	Atención integral a la población vulnerable.	Establecer acciones integrales dirigidas a todos los grupos poblacionales, que mejoren su calidad de vida y los integre a la vida social y comunitaria de la comuna.	1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4 1.1.5 1.1.6 1.1.7 1.1.8	Creación de un Observatorio permanente de la situación general y niveles de riesgo de los grupos poblacionales. Ampliación de cobertura de beneficios y programas para los adultos mayores de la Comuna 12 pertenecientes a los estratos 3, 4 y 5 sin tener en cuenta la calificación del SISBEN, verificando sus condiciones de vida reales. Atención integral a población en situación de discapacidad Atención integral a niños y adolescentes Atención integral a jóvenes Atención integral a las mujeres Atención integral a población LGBTI Atención integral a todas las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.
1.2	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Mejorar las relaciones interpersonales, la convivencia y el respeto a la diferencia mediante espacios de encuentro y formación entre la comunidad.	1.2.1 1.2.2 1.2.3	Implementación de actividades de promoción y fomento de la salud mental y psicosocial, así como de valores cívicos y familiares a los niños, niñas y adolescentes, especialmente en condición de discapacidad, para la disminución de la violencia intrafamiliar y el mejoramiento de la convivencia en el hogar. Creación, implementación y promoción de las escuelas para padres como espacio donde se comparten adecuadas pautas de crianza y de convivencia en el entorno familiar y social. Encuentros vivenciales que involucren a los NNA, que incluya a aquellos con capacidades especiales, sus padres y/o cuidadores, y comunidad educativa, para fortalecer los vínculos en el núcleo familiar.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
1.2	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Mejorar las relaciones interpersonales, la convivencia y el respeto a la diferencia mediante espacios de encuentro y formación entre la comunidad.	1.2.4	Fomento y fortalecimiento a los proyectos que promuevan la convivencia en las instituciones educativas de la Comuna 12 - La América
			1.2.5	Escuela para la solución pacífica de conflictos para NNA, especialmente aquellos con discapacidad
			1.2.6	Consultorios populares para la atención y acompañamiento psicosocial a NNA y para la promoción de la convivencia y el respeto a la diferencia.
			1.2.7	Estrategias de sensibilización y educación a la población de la comuna 12 en los derechos del adulto mayor y el valor que tienen para nuestra sociedad.
			1.2.8	Fortalecimiento y apoyo a los proyectos grupales juveniles encaminados al desarrollo sociocultural, económico, educativo y participativo.
1.3	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la comuna 12.	Fomentar la práctica de los derechos humanos y la construcción de paz en la comuna 12.	1.3.1	Fortalecimiento de una cultura en y para los derechos humanos en la Comuna 12.
			1.3.2	Educación para los derechos humanos y la construcción de paz en la Comuna 12.
			1.3.3	Construcción de paz en la Comuna 12.
			1.3.4	Fortalecimiento, promoción e implementación de las rutas de atención para la prevención y atención de la violencia en niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que tienen alguna discapacidad.
			1.3.5	Acompañamiento psicosocial y jurídico a los NNA víctima de violencia sexual que involucre a las autoridades competentes y a los entornos protectores.
			1.3.6	Estrategia pedagógica para la prevención de la violencia sexual en NNA en corresponsabilidad con la comunidad educativa y los entornos protectores.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
1.3	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la comuna 12.	Fomentar la práctica de los derechos humanos y la construcción de paz en la comuna 12.	1.3.7	Proceso y acompañamiento jurídico y psicológico a la población de la C12 – La América afectada por todo tipo de violencia, especialmente la violencia de género. (Medida Afirmativa)
			1.3.8	Estrategias de promoción, prevención, difusión y no repetición para las víctimas del conflicto armado intraurbano de la Comuna 12 – La América.
			1.3.9	Caracterización de las víctimas del conflicto armado en la Comuna 12 – La América.
			1.3.10	Creación y fortalecimiento de la Mesa de Víctimas del conflicto armado (urbano – intraurbano) de la Comuna 12 – La América.
			1.3.11	Fortalecimiento de los entornos protectores de los NNA para la prevención del reclutamiento y su vinculación en el marco del conflicto armado intraurbano en la Comuna 12 – La América.
			1.3.12	Estrategias lúdico pedagógicas que sensibilicen frente a la prevención del reclutamiento de NNA en el marco del conflicto intraurbano de la Comuna 12 – La América.
			1.3.13	Procesos de apoyo psicosocial y atención jurídica orientada a los NNA y su entorno familiar, para la prevención del reclutamiento y vinculación de esta población en el marco del conflicto armado.
			1.3.14	Articulación interinstitucional para el acompañamiento y atención de los NNA, víctimas del reclutamiento en la Comuna 12 – La América.
			1.3.15	Proceso de sensibilización y formación en derechos humanos contra el desplazamiento forzado (urbano – intraurbano) en la Comuna 12 – La América.
			1.3.16	Acompañamiento psicosocial y jurídico para la prevención del desplazamiento intraurbano en el restablecimiento de los derechos de la Comuna 12 – La América.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
1.4	Consolidación de los procesos de participación e incidencia de las mujeres en el desarrollo integral de la Comuna 12 - La América.	Promover el reconocimiento, la equidad de género y los derechos de las mujeres en la vida social y productiva de la comuna.	1.4.1	Escuela de formación socio política para las mujeres en la Comuna 12 - La América.
			1.4.2	Promoción del deporte y la recreación para las mujeres y desde las mujeres.

2.7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PARA LA COMUNA

Tiene como objetivo aportar a la consolidación de una sociedad con reconocimiento, respeto, valoración de las diversas identidades culturales, articulada en torno a una propuesta común de ciudad en el marco del desarrollo humano integral.

2.7.2.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Para la presente actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12- La América se adopta el acuerdo 064 de 2017 por medio del cual se establecen los lineamientos para el componente transversal Cultura D a la Política de deporte, recreación y actividad física- DRAF- de Medellín. Ésta “busca contribuir a la transformación urbana para los estilos de vida saludable y entornos protectores, así como para la generación de oportunidades y proyectos de vida dignos dedicados al deporte, la recreación y la actividad física” (Alcaldía de Medellín , 2017).

El DRAF reconoce las diferentes tensiones y oportunidades de articulación entre los actores del sector, quienes por su naturaleza variada aportan y contribuyen al desarrollo de los territorios a través estilos de vida saludable y entornos protectores.

En la Comuna 12- La América, este tema presenta grandes retos de implementación debido a que este territorio, a pesar de contar con los mejores escenarios deportivos de la ciudad, continúa

teniendo zonas donde la infraestructura para la práctica deportiva, de recreación y actividad física no tiene presencia.

Se encontró que a nivel de brechas en la Comuna 12- La América el 0% de sus habitantes no participa en competencias a nivel departamental, mientras que el 6% de los habitantes de la ciudad lo hacen. El 3% de los pobladores muestra interés por capacitarse en modelos de normativa y legislación deportiva mientras que en la ciudad el 5% está enterado del tema; y el 3% de los pobladores del territorio muestra interés por capacitarse en las prácticas recreo deportivas y de actividad física y su dimensión para el cambio social mientras que el 5% de los habitantes de la ciudad tienen interés en este tipo de capacitación(INDER, 2017).

Durante el proceso de participación para la elaboración del diagnóstico del DRAF en la Comuna 12- La América, la comunidad identificó las siguientes problemáticas:

NODO PROBLEMÁTICO

Dificultades para el acceso y disfrute del DRAF de los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 12- La América.

Deficiente infraestructura para el deporte y la recreación en la Comuna 12- La América

CAUSAS

- Desarticulación entre el sector asociado, el comunitario y el INDER. Imaginarios de baja calidad en la gratuidad de la oferta DRAF existente en el territorio.
- Bajos recursos económicos en la comunidad para acceder al sector asociado. El sector asociado participa poco de los escenarios de incidencia política y comunitarios.

- Las estrategias del INDER para la atención de las poblaciones, no están siendo efectivas.
- Desconocimiento de los grupos poblacionales en el territorio.
- La oferta DRAF del INDER no obedece a un diagnóstico de las necesidades de los diferentes grupos poblacionales. Baja calidad de la oferta DRAF para los distintos grupos poblacionales de la Comuna 12- La América.
- Limitada oferta DRAF para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 12- La América.

- Insuficiente asignación de dinero del recurso institucional.
- Escasos espacios físicos para la construcción de escenarios deportivos en la Comuna 12- La América.
- Escasa unión de los líderes para la gestión de proyectos macros de infraestructura.
- Débil movilización ciudadana. Insuficiente articulación entre las dependencias para la construcción.
- La oferta que presta los escenarios no atiende a la demanda de la población. Ausencia de diagnósticos técnicos para la construcción.

PROBLEMAS

Dificultad de acceso de niños, niñas y jóvenes al sector asociado en la Comuna 12 La América

Insuficiente fomento a programas DRAF que conciban los diversos grupos poblacionales de la Comuna 12- La América.

Déficit de escenarios deportivos en la Comuna 12- La América

CONSECUENCIAS

- Baja participación de los niños, niñas y jóvenes de los procesos deportivos del sector asociado. Sedentarismo en los niños, niñas y jóvenes por escasa práctica DRAF.
- Uso inadecuado del tiempo libre en los niños, niñas y adolescentes. Enfermedades físicas y mentales en los niños, niñas y adolescentes.

- Deserción de los procesos formativos en DRAF. Baja demanda de los programas DRAF.
- Desmotivación de los pobladores.
- Elevados casos de sobrepeso y obesidad dentro de la población de la Comuna 12- La América debido a la escasa practica DRAF.
- Baja participación de los pobladores de la Comuna 12- La América en competencias deportivas municipales y departamentales.

- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas. Confrontaciones entre los jóvenes por el control de los escenarios deportivos.
- Confrontaciones entre dueños privados de previos y algunos habitantes de la comunidad.
- Aumento de enfermedades físicas y mentales.

NODO PROBLEMÁTICO

Deficiente infraestructura para el deporte y la recreación en la Comuna 12- La América

Sin identificación de nodo problemático

CAUSAS

- Uso inadecuado de los escenarios por parte de la comunidad.
- Escasa capacitación para la comunidad para el uso de los escenarios.
- Reducidos recursos económicos para el mantenimiento de los escenarios.
- Deficiente movilización comunitaria para el mantenimiento de los escenarios.
- La carga presupuestal no está acorde con las necesidades del territorio.

- Insuficiente adecuación a los escenarios para el acceso a las personas con discapacidad.
- Escaso liderazgo con respecto a las problemáticas de las personas con discapacidad en la Comuna 12 Guayabal.
- Débil voluntad comunitaria y administrativa en la Comuna 12- La América para la adecuación de los escenarios para el disfrute de la población con discapacidad.
- Insuficiente visibilización de la población con discapacidad.

- Desconocimiento de la oferta de los diferentes actores del Sistema DRAF.
- Débiles hábitos de vida saludables.
- Escasa difusión de la oferta DRAF de las cajas de compensación.
- Los clubes DRAF del sector asociado cobran membrecías que la comunidad difícilmente puede pagar.

PROBLEMAS

Deterioro de los escenarios deportivos en la Comuna 12- La América

Inadecuada infraestructura recreo deportiva para el acceso de la población con discapacidad

Escasa participación de las personas en DRAF a través de cajas de compensación, sector comunitario, sector asociado, colectivos juveniles, sector educativo e INDER.

CONSECUENCIAS

- Uso inapropiado de las máquinas de los escenarios. Baja la participación y práctica DRAF de los pobladores de la Comuna 12 La América.
- Aumento de consumo de sustancias psicoactivas.
- Aumento de la inseguridad en los escenarios.
- Aumento de probabilidades de accidentes.
- Asesinatos en los escenarios deportivos.
- Aumento de la violencia.

- Escasa práctica DRAF en la población con discapacidad. Exclusión de la población con discapacidad del disfrute del DRAF.
- Las estrategias del INDER para atender a las personas con discapacidad se ven restringidas debido a que esta población no tiene acceso a los escenarios deportivos.
- Limitado acceso a deporte competitivo por parte de las personas con discapacidad.

- Movilización de los habitantes de la Comuna 12- La América a otros territorios para acceder a la oferta y escenarios de las cajas de compensación.
- Sedentarismo en los jóvenes.
- Elevados casos de sobrepeso y obesidad dentro de la población de la Comuna 12- La América debido a la escasa practica DRAF.

NODO PROBLEMÁTICO

Sin identificación de nodo problemático

CAUSAS

- Los líderes comunitarios DRAF tienen poco apoyo por parte de la institucionalidad.
- Bajo presupuesto para la participación de los habitantes en los procesos DRAF ofertados por los diferentes actores del Sistema DRAF.

- Fallas en las estrategias de comunicación de la oferta DRAF en el territorio. La oferta existente no es atractiva para los habitantes de la Comuna 12 La América.
- Ausencia de un diagnóstico para una oferta efectiva de DRAF para los habitantes.

- Ausencia de escenarios deportivos para nuevas tendencias deportivas en la Comuna 12- La América.
- Insuficientes convocatorias para participación de jóvenes en nuevas tendencias deportivas en la Comuna 12- La América.
- Escaso conocimiento de los líderes comunitarios en nuevas tendencias deportivas.
- Reducida participación de los jóvenes en los escenarios de incidencia política.
- Desconocimiento del territorio por parte del INDER para la implementación de las nuevas tendencias deportivas.

PROBLEMAS

Escasa participación de las personas en DRAF a través de cajas de compensación, sector comunitario, sector asociado, colectivos juveniles, sector educativo e INDER.

Insuficiente difusión de la oferta en capacitación DRAF desde la institucionalidad en la Comuna 12 La América

Escaso desarrollo de nuevas tendencias deportivas en la Comuna 12- La América.

CONSECUENCIAS

- Reducida participación de los pobladores de la Comuna 12- La América en competencias deportivas municipales y departamentales.

- Elevados casos de sobrepeso y obesidad dentro de la población de la Comuna 12- La América debido a la escasa práctica DRAF.
- Desmotivación de los pobladores para participación en las capacitaciones.
- Aumento de enfermedades físicas y mentales.

- Dificultades de adquisición de hábitos de vida saludables en los jóvenes.
- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas.
- Aumento del consumo de alcohol.
- Invisibilización del talento deportivo de los jóvenes.
- Dificultad en el relevo generacional en liderazgo DRAF en la Comuna 12- La América.

EN SÍNTESIS:

Se identificó que los problemas con respecto a la infraestructura de deporte, recreación y actividad física -DRAF- son críticos, pues, a pesar de contar con 37 escenarios deportivos de acuerdo al censo de escenarios deportivos por comuna de 2016; los habitantes manifiestan que poseen un déficit de estos espacios y que a su vez se presenta un deterioro físico en los existentes.

Asimismo, se presenta una inadecuada infraestructura recreo deportiva para el acceso de la población con discapacidad, generando una situación de exclusión para esta población en el territorio.

Se encontró que existe dificultad de acceso de niños, niñas y jóvenes a las actividades del DRAF y un insuficiente fomento de sus programas que incluyan los diversos grupos poblacionales de la Comuna 12- La América. Los participantes por parte de la comunidad de La América, puntualizan la desarticulación que existe entre la comunidad, el sector asociado y el INDER como actores presentes del Sistema DRAF de Medellín.

Igualmente, a modo transversal, los participantes identifican los retos existentes en mejorar la calidad de la oferta, la identificación de las necesidades y gustos de los diferentes grupos poblacionales presentes en el territorio.

Se diagnostica también el escaso desarrollo de nuevas tendencias deportivas en la Comuna 12- La América y sustentan que es a través de estas disciplinas que se puede vincular a los jóvenes a los procesos DRAF existentes en la Comuna y potencializar tanto la apropiación adecuada de los escenarios, la adquisición de estilos de vida saludable y la vinculación de este grupo poblacional a los espacios de participación e incidencia política, lo que garantiza un relevo generacional en los liderazgos comunales en el sector DRAF.

Igualmente, se identifica una escasa participación de las personas en actividades asociadas al DRAF a través de cajas de compensación familiar, sector comunitario, sector asociado, colectivos juveniles, sector educativo y el INDER. Se encontró que el 96% de las personas de la Comuna 12- La América no participan en actividades físicas, recreativas y/o deportivas a través de estos actores.



2.7.2.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 2: MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PARA LA COMUNA

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
2.1	Desarrollo de nueva infraestructura y adecuación de la existente	Adecuar y construir infraestructura y equipamientos de uso público (educativos, culturales, comunitarios, lúdico recreativos y deportivos) de la Comuna 12 - La América, para el uso, acceso, movilidad e inclusión de la población en situación de discapacidad, y de la población en general.	2.1.1	Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura recreo deportiva que permita el acceso y uso a las personas con discapacidad.
			2.1.2	Creación y construcción de centros integrales de servicios para el encuentro, atención y recreación de la población de la Comuna 12 La América, especialmente el adulto mayor y la población afectada por algún tipo de violencia.
			2.1.3	Ampliación y mantenimiento de los equipamientos para atención infantil, para la atención integral a la primera infancia.
			2.1.4	Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, lúdicos y recreativos en la comuna 12 – La América
2.2	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Desarrollar y fortalecer programas de promoción y prevención, frente a los problemas de salud mental, física, sexual y reproductiva, de todos los habitantes de la Comuna 12 - La América.	2.2.1	Desarrollo de programas de atención, promoción y prevención en salud, con mejor atención y cobertura.
			2.2.2	Promoción, prevención y atención de la salud mental, física, sexual y reproductiva, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad de la Comuna 12 - La América.
			2.2.3	Estrategia pedagógica para la promoción del autocuidado y la sexualidad sana y responsable, de acuerdo al ciclo vital de los niños, niñas o adolescentes, con la participación de la familia.
			2.2.4	Desarrollo de estrategias permanentes de promoción, prevención y atención que mejoren la calidad de vida del adulto mayor de la Comuna 12.
			2.2.5	Atención, acompañamiento y seguimiento a personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, especialmente a niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.
			2.2.6	Fortalecimiento de procesos artísticos, culturales y deportivos que promuevan hábitos de vida saludable y un mejor aprovechamiento del tiempo libre de los NNA, especialmente aquellos con discapacidad.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
2.2	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Desarrollar y fortalecer programas de promoción y prevención, frente a los problemas de salud mental, física, sexual y reproductiva, de todos los habitantes de la Comuna 12 - La América.	2.2.7	Mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.
2.3	Educación continua y con mejores oportunidades para todos	Garantizar el derecho a la educación, promoviendo el acceso y permanencia con inclusión y calidad; brindando oportunidades para la continuidad hacia la educación superior.	2.3.1	Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas públicas.
			2.3.2	Educación con cobertura y calidad para la primera infancia, preescolar, básica, media y superior.
			2.3.3	Formación técnica y tecnológica.
			2.3.4	Estímulos a la educación superior(fondo camino a la educación superior, Sapiencia).
2.4	Fortalecimiento de áreas culturales(ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Fortalecer en la Comuna 12 - La América las dinámicas pro culturales fundamentales que han sido invisibilizadas y de esta manera, enriquecer las posibilidades de fortalecimiento cultural del territorio.	2.4.1	Arte para la transformación social.
			2.4.2	Letras y palabras para reinventar la realidad.
			2.4.3	Memoria y patrimonio para construir el futuro de la Comuna 12 - La América.
			2.4.4	Ciencia, matemática y tecnología apropiada para todos.
			2.4.5	Actos festivos para enriquecer la vida comunitaria.
			2.4.6	Filosofía para el pensamiento y la acción.
			2.4.7	Formación en mediación cultural y en áreas específicas de cultura.
			2.4.8	Circulación (Comuna 12 - La América sin límites).
			2.4.9	Apoyo a las iniciativas pro culturales comunitarias.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
2.4	Fortalecimiento de áreas culturales(ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Fortalecer en la Comuna 12 - La América las dinámicas pro culturales fundamentales que han sido invisibilizadas y de esta manera, enriquecer las posibilidades de fortalecimiento cultural del territorio.	2.4.10	Programas municipales de estímulo y apoyo permanente.
			2.4.11	Creación o sostenimiento de infraestructura y dotación dedicada a la cultura.
			2.4.12	Creación de colectivos de comunicación en instituciones educativas y barrios.
			2.4.13	Fortalecimiento de medios de comunicación ciudadana y comunitaria.
			2.4.14	Red de información local.
2.5	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Garantizar la correcta y constante implementación del Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 12 - La América, de Medellín 2015 - motivando a la participación de la comunidad e involucrando a todas las entidades responsables.	2.5.1	Impresión y distribución del plan.
			2.5.2	Promoción activa del plan, con estrategias formativas.
			2.5.3	Seguimiento permanente del plan.
			2.5.4	Observatorio de cultura de la Comuna 12 - La América.
			2.5.5	Foro anual del movimiento cultural de la Comuna 12 - La América.
			2.5.6	Espacios para la socialización y acceso de la oferta.
2.6	Incentivar la integración de la población de la comuna 12 – La América a través de la práctica deportiva, actividad física y recreación.	Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en la comuna 12 – La América.	2.6.1	Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en la comuna 12 – La América.
			2.6.2	Alianzas interinstitucionales y comunitarias para el acceso de niños, niñas y jóvenes al sector asociado en la comuna 12 – La América.
			2.6.3	Alianzas, convenios y estrategias interinstitucionales para el fomento de programas DRAF para los diversos grupos poblacionales de la comuna 12 - La América.
			2.6.4	Implementación de estrategias interinstitucionales, con entidades públicas y privadas, para la difusión y promoción de la participación de las personas de la Comuna 12- La América en actividades físicas, deportivas y recreativas.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
2.6	Incentivar la integración de la población de la comuna 12 – La América a través de la práctica deportiva, actividad física y recreación.	Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en la comuna 12 – La América.	2.6.5	Estrategias para el desarrollo y la práctica de nuevas tendencias deportivas en la comuna 12 – La América.

2.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

El objetivo de esta Línea es concretar estrategias de emprendimiento, concebidas como la manifestación de procesos en los que los actores sociales y comunitarios con mentalidades innovadoras, conocimiento del entorno y responsabilidad social, se agrupen alrededor de proyectos productivos y sociales, para la transformación del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

2.7.3.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
3.1	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Fomentar, impulsar y promover el emprendimiento de la Comuna 12 - La América.	3.1.1	Capacitación y formación abierta integral y gratuita en ideas productivas y de emprendimiento, para fácil acceso a grupos poblacionales y sin recursos.
			3.1.2	Creación y fortalecimiento de unidades productivas para mujeres, familias y otros colectivos comunitarios.
			3.1.3	Impulsar, fortalecer y sostener la mesa económica de la Comuna 12 - La América.
			3.1.4	Apoyo a la comunidad de estudiantes, académicos y personas formadas de la Comuna 12 - La América, para el fomento, creación y desarrollo de empresas
			3.1.5	Promoción del empleo y el emprendimiento empresarial.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
			3.1.6	Implementación, operación y difusión de la Unidad Empresarial Integral de la Comuna 12 - La América
			3.1.7	Sostenimiento, acompañamiento y seguimiento a unidades productivas y Pymes
			3.1.8	Estrategias de emprendimiento orientadas al aprovechamiento de las potencialidades de las víctimas del conflicto armado intraurbano de la Comuna 12 – La América.
			3.1.9	Estrategias de acompañamiento permanente y asesorías técnicas, que faciliten el acceso a créditos para el desarrollo de emprendimiento y generación de ingresos al adulto mayor de la Comuna 12 La América.

2.7.4 LÍNEA 4: ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE COMUNAL

El objetivo de esta Línea es conformar un sistema urbano, equilibradamente distribuido en el territorio, que contribuya a integrar y cohesionar el desarrollo territorial y a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la oferta de infraestructuras y servicios, que posibiliten dinámicas productivas y soporten los procesos de desarrollo local.



2.7.4.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 4: ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE COMUNAL

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
4.1	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América(PAAL)	Difundir y empoderar en la comunidad el Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América (PAAL).	4.1.1	Implementar estrategias de difusión y promoción del Plan de acción ambiental local de la Comuna 12 - La América(PAAL).
			4.1.2	Ecoruta de mi quebrada La Hueso.
			4.1.3	Ecoparque temático La Hueso.
			4.1.4	Ordenamiento ambiental de la Carrera 87 – Estación del metro Santa Lucía.
			4.1.5	Ordenamiento ambiental de la carrera 88 – Barrio Cristóbal.
			4.1.6	Diseño y construcción paisajística, conectividad y movilidad peatonal.
			4.1.7	Saneamiento básico y educación ambiental en la Comuna 12 - La América.
4.2	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América	Empoderar a la Mesa Ambiental de la Comuna 12 - La América, a través de proyectos orientados a la capacitación y la cultura ambiental.	4.2.1	Mantener, fortalecer y empoderar la Mesa Ambiental de la Comuna 12 - La América, para impulsar iniciativas de cultura ambiental.
			4.2.2	Estrategias de educación en cultura ambiental para promover la convivencia de la C13.
			4.2.3	Crear y fortalecer programas de sensibilización y capacitación en el manejo de los residuos sólidos de la Comuna 12 - La América.
			4.2.4	Formar líderes y gestores ambientales, que contribuyan al cuidado y mantenimiento de los recursos naturales.
			4.2.5	Reconocer y replicar las buenas prácticas que se desarrollan en la Plaza de La América como modelo en el manejo ambiental.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
4.3	Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres, y promover la creación y fortalecimiento del Comité barrial de Emergencias (C.B.E) de la Comuna 12 - La América	Difundir el sistema de prevención y atención de desastres, y promover la creación y fortalecimiento del Comité Barrial de Emergencias (C.B.E).	4.3.1	Hacer seguimiento a las afectaciones ambientales e interlocutar con la formulación de políticas públicas y compromisos comunitarios.
			4.3.2	Seres sensibles y proactivos con el medio ambiente en la Comuna 12 - La América.
			4.3.3	Creación de escuelas itinerantes para buenas prácticas ambientales.
			4.3.4	La Comuna 12 - La América planea para su bienestar.
4.4	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Cuidar, mantener y recuperar los recursos naturales de la Comuna 12 - La América.	4.4.1	Gestionar el mejoramiento y adecuación del recurso arbóreo de la Comuna 12 - La América (silvicultura urbana).
			4.4.2	Cuidado, mantenimiento y recuperación del sistema hídrico de la Comuna 12 - La América.
			4.4.3	Fomentar la conservación de la fauna y flora silvestre de la Comuna 12 - La América. (manejo, cuidado y protección).
			4.4.4	Fortalecer la tenencia responsable de fauna doméstica.
			4.4.5	Puntos Ecológicos.
			4.4.6	Cuidado y mantenimiento de los parques lineales, parques pasivos y demás espacios naturales de la Comuna 12 - La América.
			4.4.7	Aumento de los entornos verdes de la Comuna 12 - La América.

2.7.4 LÍNEA 5: CONEXIÓN, INTEGRACIÓN E INSERCIÓN TERRITORIAL

Su objetivo es generar dinámicas para un desarrollo territorial integrado, como instrumento para la cooperación e intervención que busca la articulación de los diferentes actores del desarrollo.

De acuerdo con la información presentada anteriormente y con base en los ejercicios desarrollados con la comunidad, se presentan los programas e iniciativas comunitarias de la Línea 5 que serán desarrollados durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo Local.

2.7.5.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 5: CONEXIÓN, INTEGRACIÓN E INSERCIÓN TERRITORIAL

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
5.1	Gestión de la cooperación internacional, nacional, departamental y municipal	Captar recursos vía cooperación internacional, nacional, departamental y municipal, dirigidos a proyectos estratégicos que dinamicen el desarrollo territorial.	5.1.1	Programas de intercambio para los habitantes de la Comuna 12 - La América, para la nacionalización e internacionalización,
			5.1.2	Captar recursos vía cooperación nacional, departamental y municipal, dirigidos a proyectos estratégicos.
			5.1.3	Captar recursos vía cooperación internacional, dirigidos a proyectos estratégicos.

2.7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA

Pretende desarrollar actividades a través de procesos de planeación, ejecución y evaluación con el fin de atender necesidades y solucionar problemas de la comunidad mediante la generación de bienes y prestación de servicios, sobre la base de metas acordadas democráticamente y generar dinámicas para un desarrollo territorial integrado, como instrumento para la cooperación e intervención que busca la articulación de los diferentes actores del desarrollo.



2.7.6.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA EL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación ciudadana fue creada para permitir que los ciudadanos elijan una forma de mandato, tener una iniciativa propia y presentarla o escoger un mandatario para administrar las diferentes actividades que requiere una nación. Para esto, la ciudadanía cuenta con diferentes mecanismos de participación respaldados por la Constitución Política de Colombia en su artículo 103 del capítulo 1; estos son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato (Constitución Política de Colombia, 1991).

Los mecanismos de participación ciudadana con excepción del voto, fueron reglamentados inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015, cuyo objeto es: Artículo 1 “...promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político”(Congreso de la República, 2015); fueron complementados y modificados, fortaleciendo la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, que en última instancia, van a afectar o beneficiar una comunidad.

Por su parte, la participación comunitaria está enfocada en el desarrollo de la comunidad y en el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que integran los esfuerzos de una población, sus organizaciones y las del Estado, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las comunidades y motivar a la población para su participación activa presente y futura.

La participación ciudadana se relaciona con el proceso social en virtud del cual, en palabras de María José Aguilar “grupos específicos de la población, que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centros de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para atenderlas”(Idañez, 2001). Esta participación comunitaria responde más a las formas de organización de un territorio, ya sea colectivos, comités, mesas, grupos,

Juntas de Acción Comunal, entre otras, que trabajan de forma colectiva para alcanzar un mismo propósito.

El tema de la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 -La América presenta debilidades en la información diagnóstica y datos de referencia que permitan sustentar la definición de estrategias que respondan a la realidad del territorio.

Actualmente el Plan de Desarrollo Local orienta su planteamiento hacia el fortalecimiento de las organizaciones sociales y líderes, pero tiene vacíos en la aplicabilidad del enfoque poblacional/diferencial con relación a la participación de los diferentes grupos poblacionales y su integración en los escenarios de toma de decisiones.

Por tanto, la participación ciudadana en su conjunto, se ha convertido en un aspecto en La América, pues, en los últimos años ha disminuido el número de ciudadanos que participan de manera activa de los diferentes escenarios públicos; de acuerdo al Índice de Participación Ciudadana para Individuos, en la ciudad de Medellín la participación es de 0,334 mientras el de la zona Centro Occidental que comprende las comunas 11, 12 y 13 es de 0,297 individuos (Instituto de Estudios Regionales , 2017).

Por esto, se requiere promover una comunidad empoderada, decidida, y participativa que aporte, cree, construya e incida en la planeación de su territorio con proyectos y procesos a través de los cuales las JAL, las JAC y las organizaciones sociales comunitarias sean la fuerza que contempla el ámbito en que los ciudadanos y los movimientos sociales se organizan, con el fin de determinar objetivos comunes a partir de sectores poblacionales o de intereses que pasan por una identidad colectiva.

En los espacios concertados para la identificación de problemáticas que incidan en la participación ciudadana, fueron evidenciadas las siguientes:



NODO PROBLEMÁTICO

Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Faltan estrategias para la participación de la comunidad.
- Existe apatía en asuntos de participación.
- La comunidad no cree en los procesos que llevan a cabo los líderes y las organizaciones en la comuna 12
- La comunidad ha perdido credibilidad en la Administración Municipal de turno.
- Bajos índices de participación.

- La comunidad no cree en los procesos que llevan a cabo los líderes y lideresas de las organizaciones en la comuna 12 ya que algunos muestran actitudes y acciones que obstaculizan la participación activa de nuevos actores que proponen ideas y alternativas diferentes.

- La comunidad ha perdido credibilidad en líderes y lideresas de las organizaciones en la comuna 12 debido a su actuar mezquino y egoísta, pues no permiten que surjan nuevos liderazgos, si alguna persona hace una propuesta es señalado y ponen trabas a sus propuestas.

- Expresiones tales como; “no tienes experiencia”, “eres nuevo en la comuna”, han sido dadas a aquellas nuevas personas que quieren participar en escenarios comunitarios.

- La información de convocatoria a procesos de participación no fluye y muchos habitantes no tienen el conocimiento de la misma.

- Falta de control social de la comunidad a sus líderes y lideresas.

- Falta control y vigilancia por parte de los entes de control (Administración Municipal, Contraloría Municipal, Personería Municipal, Veedurías Ciudadanas).

PROBLEMAS

Bajo interés de la comunidad de la Comuna 12 La América por asuntos y temas de participación ciudadana.

Limitaciones para la participación de nuevos actores en los escenarios para la toma de decisiones en la Comuna 12 La América.

Debilidad en los procesos de control social e incumplimiento de la normatividad para la participación social.

CONSECUENCIAS

- proyectos sociales no cumplen con su objetivo.
- Los beneficios sociales para la comunidad se pierden.

- Se mantendría una comunidad de puertas cerradas a nuevos escenarios de participación.

- Mantenimiento de las mismas prácticas que no promueven nuevas y diferentes alternativas de comunicación.

- Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna.

- Escasa participación de nuevos actores del territorio.

- Apatía y desconocimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana

- Bajos índices de participación.

- Manipulación y malos liderazgos.

NODO PROBLEMÁTICO

Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Intereses personales por parte de los líderes y lideresas.
- Falta de castigo y aplicación de la ley en casos de corrupción.
- Lentitud en castigos y en una aplicación efectiva de la ley en casos de corrupción.

- Falta de formación ciudadana desde la escuela y el hogar.
- Hay espacios de formación, pero algunos líderes y lideresas no los promocionan y terminan con ellos.
- La comunicación se queda represada y no se divulga ampliamente por lo que la comunidad no llega.

- Falta seguimiento, acompañamiento y control político a las Organizaciones Sociales por parte de la comunidad y la Administración Municipal.
- Las propuestas en su gran mayoría son impuestas y no concertadas con la comunidad.
- La comunidad y algunas organizaciones no están suficientemente preparadas para desarrollar proyectos en sus comunidades, siguen con las mismas prácticas del pasado.
- Malas elecciones de líderes y lideresas.

PROBLEMAS

Debilidad en los procesos de control social e incumplimiento de la normatividad para la participación social.

Carencia de procesos formativos en participación ciudadana, toma de decisiones y seguimiento al manejo de recursos públicos en la comuna 12.

Poca credibilidad en los actores y organizaciones que lideran los procesos comunitarios en la Comuna 12 la América.

CONSECUENCIAS

- Bajos índices de cultura y conocimientos en hacer política ciudadana.
- Malas elecciones de líderes y lideresas.
- Ejecución incompleta de proyectos.
- Proyectos mal ejecutados que no cumplen con el impacto planeado.

- Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna en cuanto la comunidad y sus líderes no terminan los procesos formativos en los que se inscriben.
- Escasa participación de nuevos actores del territorio.
- Líderes y lideresas poco cualificadas para el ejercicio de participación ciudadana.
- Apatía y desconocimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana.
- Los procesos con la comunidad no tienen continuidad ya que cambian los profesionales que inician labores y a medio camino los cambian por otros, lo que contribuye a la poca credibilidad.

- No hay confianza ni garantías para participar.
- Descontento en la participación en escenarios comunitarios por parte de varios miembros de la comunidad al ver las acciones de algunos líderes que trabajan más por intereses particulares que los comunes.
- Los proyectos sociales no cumplen con su objetivo, pues benefician a algunos pocos.
- Ejecución incompleta de proyectos, una cosa es la que empieza y otra como terminan.

NODO PROBLEMÁTICO

Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Las comunicaciones entre organizaciones del territorio son débiles, pues no se articulan y promueven espacios en común por el bien de la comunidad.
- Cada una mira para su lado y no se articulan para trabajar en equipo.
- No se fortalecen los medios y mecanismos de convocatoria existentes.
- Falta idear nuevas estrategias de convocatoria.
- Promoción y utilización de las TICS, pues estas herramientas no son utilizadas para sacar mejor provecho para convocar, articular y aunar esfuerzos.
- Algunos líderes y organizaciones promueven más ciertos sectores de la comuna que otros.
- Hay monopolios en los liderazgos de la comuna.
- Existen problemas de egos, y problemas de convivencia entre ellos, se perciben intereses particulares y no comunes que beneficien a la comunidad.

- Falta de seguimiento, acompañamiento y control político a las Organizaciones sociales por parte de la comunidad y la administración municipal.
- Existen casos de corrupción de funcionarios de la administración y líderes sociales.
- Falta de formación a los líderes sociales para el cargo en su organización.
- Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales.

PROBLEMAS

Desarticulación entre las organizaciones sociales, comunitarias y los escenarios e instancias de planeación del territorio de la Comuna 12 La América.

Débil corresponsabilidad entre la comunidad y la administración municipal para evaluar el desarrollo de las políticas de participación ciudadana en la Comuna 12 La América.

CONSECUENCIAS

- La información de convocatoria a procesos de participación no fluye y muchos habitantes no tienen el conocimiento de la misma.
- Pérdida de oportunidades para el intercambio de experiencias positivas entre organizaciones y con otras comunidades.
- Los proyectos sociales no tienen continuidad en sus procesos y no se cumplen sus objetivos.
- Los beneficios sociales se pierden.
- Continuidad de las mismas formas de liderar del pasado, por lo tanto, no se da apertura a nuevas formas de orientar y guiar a la comunidad.

- JAL, JAC y Organizaciones Sociales Comunitarias entre otras, establecidas en el territorio se han convertido en plataformas políticas y se ha perdido el trabajo social.
- La participación cambia de acuerdo con la ubicación geográfica de la comuna porque se invisibilizan algunas zonas de la comuna.
- Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y líderes.
- Solo hay apoyo a las organizaciones con recursos de presupuesto participativo.

NODO PROBLEMÁTICO

Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- No se atiende oportunamente las quejas y denuncias de la ciudadanía y líderes.
- No se aplica Inspección, control y vigilancia a las JAC.
- No hay asesoría y apoyo a procesos comunitarios y líderes.
- Contratistas y profesionales sin idoneidad para realizar su función correctamente.
- Falta de apoyos económicos a organizaciones sociales.
- Falta de Inspección, control y vigilancia a las secretarías por parte de la comunidad.
- Falta de compromiso de la Administración Municipal.

- Inadecuado manejo de emociones en momentos de tensión.
- No hay empatía por el otro.
- Hay liderazgos excluyentes.
- Se interesan más por los intereses particulares que los comunes.
- Porque se busca imponer ideas y conceptos por encima de los demás.
- Porque se buscan contratos que les deje alguna rentabilidad económica.
- Algunos líderes son celosos de sus proyectos y procesos y egocéntricos.
- No hay capacidad de dialogo y escucha entre ellos.

PROBLEMAS

Débil corresponsabilidad entre la comunidad y la administración municipal para evaluar el desarrollo de las políticas de participación ciudadana en la Comuna 12 La América.

Tensiones entre la comunidad y los líderes sociales y comunitarios de la Comuna 12 La América, por la prevalencia de los intereses particulares sobre los colectivos en el ejercicio de la participación ciudadana.

CONSECUENCIAS

- Los habitantes del sector pierden oportunidades y beneficios por el mal funcionamiento de las JAC.
- La comunidad se desmotiva a participar.
- Pérdida de credibilidad en la administración municipal.
- Parcialización de la administración con la contratación para algunas personas de la comunidad.
- Corrupción de la contratación lo que genera pérdidas presupuestales en los proyectos de la comunidad.
- Ejecución incompleta de proyectos.
- Proyectos mal ejecutados que no cumplen con el impacto planeado.

- No hay trabajo en equipo, se mantienen los esfuerzos y resultados de manera aislada.
- Pocos o nulos avances en la comunidad en materia de participación y decisión de sus derechos.
- No se distingue lo laboral con lo personal, por lo que se terminan rompiendo las relaciones interpersonales establecidas inicialmente.
- Las persona que quieren involucrarse en las actividades comunitarias huyen de las reuniones al verlas como un escenario de discusiones y peleas en donde no prima el respeto por la opinión del otro.

NODO PROBLEMÁTICO

Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- No hay continuidad de los procesos que se inician.
- Egos particulares de algunos líderes y lideresas.
- Los grupos poblacionales presentes en la comuna no se motivan lo suficiente a participar por rechazo a sus iniciativas o proyectos.
- Han existido casos de discriminación y rechazo a muchos de ellos.
- Limitación a participar a diferentes grupos poblacionales.
- No se sienten representados por los líderes comunales.
- Carencia de puntos en común que ayude a cumplir metas y objetivos comunes.
- Líderes poco cualificados.
- La comunicación se queda represada y no se divulga ampliamente por lo que la comunidad de los grupos poblacionales no asiste.
- La comunidad ha perdido credibilidad en la administración municipal, ya que en anteriores oportunidades les han prometido la construcción de escenarios físicos para el encuentro comunitario y hasta la fecha esto no se ha cumplido.
- Falta de seguimiento y control político a las Organizaciones Sociales Comunitarias que tienen a cargo algunos escenarios por parte de la comunidad y la administración.
- Siempre ha existido el déficit de los escenarios y espacios en la comuna 12 para reunirnos como comunidad.

PROBLEMAS

Exclusión y pocas garantías para la participación de los diferentes grupos poblacionales en los temas de decisión en la Comuna 12 la América.

Insuficientes espacios físicos para el encuentro comunitario y el ejercicio de la participación ciudadana en la Comuna 12 La América.

CONSECUENCIAS

- Se mantendría una comunidad que no es incluyente con su población y no reconoce la diversidad de la misma, y seguirá actuando de manera aislada y dividida.
- Bajo empoderamiento y participación de los diferentes grupos poblacionales en los procesos del territorio.

- La Administración Municipal exigen a las JAL, JAC, OSC, líderes y lideresas, resultados positivos sobre la participación ciudadana pero no apoya ni estimula con recursos económicos, lo que sin duda disminuye la participación comunitaria.

EN SÍNTESIS:

Una de las problemáticas centrales de la Comuna 12 -La América en materia de participación, son los obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social, identificando problemas adyacentes como el bajo interés de la comunidad por asistir a reuniones y/o temas de participación ciudadana, causado principalmente por la falta de compromiso y las dinámicas participativas, pues no generan motivación en los asuntos concernientes a toda la comunidad; el índice de participación para la zona centro occidental para el año 2017, muestra que el 62.97% de la población de la zona ha dejado de participar por falta de tiempo o interés (Instituto de Estudios Regionales, 2017); esto genera la percepción en la comunidad de que no hay confianza ni garantías para ser parte de los ejercicios de participación ciudadana, pues los proyectos sociales no cumplen con su objetivo final, los beneficios se pierden y finalmente, la comunidad no se ve favorecida con su ejercicio participativo.

Por otro lado, se presenta exclusión y pocas garantías para la participación de los diferentes grupos poblacionales en los temas de decisión de la Comuna 12, estos grupos mencionan que no se sienten representados por los líderes comunales y que algunos de ellos no están lo suficientemente cualificados para guiar los procesos de participación y establecer puntos en común que ayude a cumplir metas y objetivos para toda la población en general.

Además, evidencian que no asisten a las reuniones por dificultades de comunicación, pues la información se queda represada y no se divulga ampliamente, lo que contribuye a la falta de motivación de los diferentes grupos poblacionales para participar, así como el rechazo a sus iniciativas y proyectos.

Otra problemática evidenciada es la limitación para la participación de nuevos actores en los escenarios para la toma de decisiones, pues la comunidad en general cree que esta se origina por la falta de credibilidad en los procesos que llevan a cabo los líderes y lideresas; esta poca credibilidad en los actores y organizaciones que lideran los procesos comunitarios se ha incrementado, pues se observa que algunos líderes muestran actitudes y acciones que obstaculizan la participación activa de nuevos actores que proponen ideas y alternativas diferentes, poniendo “trabas o peros” a estas propuestas.

Expresiones tales como: “no tienes experiencia”, “eres nuevo en la comuna”, han sido dadas a aquellas personas nuevas que quieren participar en escenarios comunitarios generando como consecuencia la apatía y el rechazo a querer participar nuevamente.

Así mismo, fueron evidenciadas problemáticas como desarticulación entre las organizaciones sociales y comunitarias con las instancias de planeación del territorio; tensiones entre la comunidad y los líderes sociales y comunitarios por la prevalencia de los intereses particulares en el ejercicio participativo; la carencia de procesos formativos en temas de participación ciudadana; débil corresponsabilidad entre la comunidad y la Administración Municipal para evaluar el desarrollo de las políticas de participación y la escasez de espacios físicos para el encuentro comunitario y el ejercicio de la participación ciudadana.

2.7.6.2 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA EL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La seguridad humana es, entre todos, el concepto más amplio que cambia la visión antes utilizada del término seguridad. El concepto es entendido desde “dos componentes principales: la libertad respecto al miedo y libertad respecto a la necesidad. [...] Cuando se habla de la libertad respecto al miedo se hace referencia al ámbito propio de la seguridad y cuando se habla de libertad respecto de la necesidad, se remite al ámbito económico y social” (Alcaldía de Medellín; UNODC, 2015). El primer componente, la libertad respecto del miedo, se relaciona directamente con el concepto anterior de seguridad ciudadana o seguridad personal que quiere decir, la protección de un núcleo de derechos como la vida y la integridad física y material de las personas (PNUD, 2013).

De acuerdo a la Política pública de seguridad y convivencia de Medellín, la convivencia es un concepto que debe ir ligado con la seguridad pues ambas están vinculadas en la cotidianidad a través de la violencia.

La violencia y la convivencia se relacionan especialmente en dos aspectos, entre otros, por medio de la violencia que es ejercida por los grupos delincuenciales o entre los mismos ciudadanos para solucionar los problemas relacionados con la convivencia ciudadana



(Alcaldía de Medellín, 2016). Para aclarar este concepto, la convivencia se ha definido por sí sola de diferentes formas; una de ellas es la de Luis Benites (2011), quien entre otros autores, le da una connotación positiva implícita al hablar de una convivencia adecuada como un modo de vivir en interrelación con otro, en la cual se respetan y consideran las diferencias de las personas involucradas.

Partiendo de estas definiciones, la seguridad y convivencia no deben únicamente enfocarse en reducir los delitos y la violencia. De acuerdo al PNUD (2013) debe tener una estrategia integral “que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social.” Así mismo lo expresa el Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019, en el que la seguridad y convivencia deben ser entendidas como fundamentos de un territorio donde la presencia de la institucionalidad genera oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas (Alcaldía de Medellín, 2016).

Basándose en esta visión se creó la Política pública de seguridad y convivencia de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2015) donde se adopta el Modelo Integral de Gestión Local de la Seguridad y Convivencia; a través de éste, la Alcaldía direcciona un conjunto de actores involucrados en la gobernanza del territorio para gestionar las problemáticas de seguridad y convivencia, haciendo énfasis en el componente de la Seguridad Humana que de forma directa vincula la violencia física o la amenaza del uso de la misma.

El Modelo Integral de Gestión Local pretende que entre todos los actores involucrados en el territorio se genere “de manera concertada un ambiente seguro, de relaciones armónicas convivientes, que garantice la libertad a los ciudadanos, que les permita proyectar y gobernar sus destinos personales y su destino colectivo como sociedad” (Alcaldía de Medellín; UNODC, 2015).

La seguridad ciudadana ha sido, por muchos años, uno de los temas principales a revisar en Medellín. Especialmente desde finales de los años ochenta y principios de los noventa cuando la ciudad fue catalogada como la más peligrosa del mundo debido a su alta tasa de homicidios (395,4 por cada cien mil habitantes en 1991) (Alcaldía de Medellín, 2016) a causa de la guerra y los actos terroristas por parte de los narcotraficantes. Si bien actualmente la

tasa de homicidios se ha reducido considerablemente (23,2 por cada cien mil habitantes en el 2017) (SISC, 2018) sigue siendo una tasa alta a nivel mundial.

La tasa de homicidios sigue siendo uno de los indicadores más importantes para medir la seguridad, por considerarse éste el delito con mayor impacto. Sin embargo, la Comuna 12 -La América es una de las cinco comunas con menor número de homicidios en la ciudad junto con la Comuna 1 -Popular, Comuna 14 -El Poblado, el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas y el Corregimiento de Santa Elena.

Con relación a la seguridad, la situación actual de la ciudad de Medellín está determinada por la existencia de diferentes grupos delincuenciales, estos se disputan el territorio en la búsqueda del control territorial para apoderarse de rentas criminales principalmente la extorsión y el tráfico de drogas, siendo la Comuna 12 – La América receptora también de esta problemática.

De acuerdo con los talleres participativos con los habitantes de la Comuna 12 -La. América, las siguientes son las problemáticas que presenta el tema de seguridad y convivencia en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO

Delitos contra la seguridad y el bienestar de la población habitante de la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Por la ausencia de valores (pérdida del respeto y tolerancia).
- Espacios de esparcimiento (parques), dado que estos lugares son más propensos al consumo de sustancias psicoactivas - microtráfico.
- Por el aumento del desempleo lo que incurre en la búsqueda de algunas personas en el dinero fácil (extorsión - vacunas).
- Por la ausencia de la Policía en los lugares más álgidos de la comuna.
- Por las disputas territoriales por parte de los grupos delincuenciales.
- Por el control que ejercen los grupos delincuenciales de La 13 en el territorio de La 12.

- Presencia de grupos delincuenciales.
- Por la ausencia del Estado y acompañamiento a la comunidad.
- Por la falta de credibilidad en la Policía por parte de los habitantes.
- Por los nexos de la Policía con los grupos delincuenciales.
- Por el temor a denunciar dado el riesgo que existe, a la integridad física de los denunciantes.

- Por la falta de control de la Policía a estos espacios utilizados para el microtráfico.
- Por la inadecuada intervención del Estado.

PROBLEMAS

Inseguridad en la Comuna 12 - La América

Prácticas extorsivas de grupos armados en la comuna 12 La América

Operación de redes de microtráfico en la Comuna 12 la América.

CONSECUENCIAS

- Aumento de la percepción de inseguridad.
- Desplazamiento intraurbano producto de las amenazas y consolidación de fronteras invisibles para el control territorial.
- Desuso de los espacios públicos, que inciden en el fortalecimiento de las plazas de vicio allí existentes.
- Incremento de la intolerancia.
- Deterioro del tejido social.

- Desplazamiento intraurbano.
- Cierre de negocios.
- Apropiación de bienes y espacios ajenos, por parte de los grupos delincuenciales.
- Percepción de inseguridad.

- Fortalecimiento de las plazas de vicios.
- Consumo de estupefacientes.
- Incremento en la percepción negativa y/o desvalorización del sector como producto de la presencia de plazas de vicio.

NODO PROBLEMÁTICO

Comportamientos violatorios de la paz, la no violencia y la convivencia de la población habitante de la Comuna 12

Comportamientos violatorios de la paz, la no violencia y la convivencia de la población habitante de la Comuna 12

CAUSAS

- Por el hacinamiento familiar (donde conviven los primos, con los tíos, los abuelos, etc. Allí no existe la misma consciencia del respeto hacia el otro).
- Por la violencia intrafamiliar (hay una permisividad a los actos violentos, así como una naturalización de estos).
- Por el atropello consecutivo a la dignidad, integridad mental, física y económica de algunos de los integrantes del entorno familiar (especialmente hacia los adultos mayores; quienes suelen ser los más vulnerables).
- Por el consumo irresponsable de sustancias psicoactivas y alcohol.

- Desconocimiento de los valores.
- Actitudes y comportamientos inadecuados de convivencia con los otros. (No hay una pedagogía en normas de convivencia y de resolución de conflictos que sensibilicen sobre el trato adecuado hacia el otro).
- Naturalización de la violencia, ya que se ve normal que todo se resuelva mediante agresiones verbales o físicas.
- Por la indiferencia, dada la falta de respeto y tolerancia frente al Ser del otro.
- Por la ausencia de programas de sensibilización para la resolución pacífica de conflictos y fomento de valores.
- Por la falta de promoción de una Cultura de Paz.
- Por la desconfianza y poca credibilidad hacia el otro, que ha generado dejado en gran parte, la dinámica del conflicto intraurbano.
- Por la falta de acompañamiento y credibilidad de la fuerza pública y/o Policía a los habitantes, quienes prefieren buscar justicia por sus propias manos).

PROBLEMAS

Violencia Intrafamiliar en la Comuna 12 - La América

Obstáculos para la resolución pacífica de conflictos en la Comuna 12 - La América.

CONSECUENCIAS

- Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol (De algunos de los integrantes del hogar, para escapar de esa realidad violenta vivida allí).
- Naturalización de la violencia (Se vuelve cotidiana y normal la violencia en el entorno familiar, lo que genera permisividad por parte de quienes se constituyen como víctimas de estas vulneraciones).

- Incremento de la violencia.
- Aumento en la intolerancia entre habitantes, por la falta de una cultura ciudadana que incentive el respeto hacia el otro y el cuidado de lo público.
- Agudización de los problemas de convivencia entre habitantes.
- Incremento del desplazamiento intraurbano, producto de las amenazas derivadas de riñas o diferencias sin resolver.

NODO PROBLEMÁTICO

Comportamientos violatorios de la paz, la no violencia y la convivencia de la población habitante de la Comuna 12

CAUSAS

- Por la falta de Civismo.
- Por la ausencia de valores (respeto hacia el otro).
- Por la falta de aceptación hacia el otro.
- Por la falta de tolerancia.
- Por la ausencia de una cultura de aseo.

PROBLEMAS

Conflictos vecinales por daños al medio ambiente en la Comuna 12 - La América

CONSECUENCIAS

- Incremento de enfermedades (Producto del manejo inadecuado de residuos sólidos).
- Disminución de la calidad de vida de los habitantes (por el depósito inadecuado de basuras).
- Conflictos entre vecinos (Por la intolerancia que genera el manejo inadecuado de los residuos sólidos).

EN SÍNTESIS:

La situación de seguridad y convivencia de la Comuna 12 -La América comprende dos problemáticas fundamentales, la primera relacionada a los delitos contra la seguridad y el bienestar de la población habitante de la Comuna 12 -La América la cual incorpora asuntos críticos como la inseguridad en la Comuna 12, que se puede determinar de múltiples formas, ya sea por medio de los indicadores de acuerdo a los delitos y/o por la percepción de inseguridad.

Esta última es un concepto subjetivo que no necesariamente depende de la realidad de un territorio, pero que influye directamente en la forma de vida y comportamientos de las personas en dicho territorio; es clave también para entender el uso y disfrute del espacio público por parte de los habitantes.

De acuerdo a la Encuesta de Percepción sobre seguridad, victimización y convivencia en Medellín 2015, un 45% de los habitantes de la Comuna 12 se siente inseguro en la ciudad, mientras que el 18% se siente inseguro en su Comuna. Las razones por las que el 18% de las personas no se sienten seguras en su Comuna, de acuerdo a la encuesta, son: 48% porque “hay poca policía”, 39% alude a la “existencia de grupos delincuenciales y el 30% por los “comentarios de la gente””. (Alcaldía de Medellín , 2015)

Se identifican también los comportamientos violatorios de la paz, la no violencia y la convivencia de la población habitante de la Comuna 12 - La América, que hace referencia a tres problemas relacionados con la convivencia y las formas de violencia: violencia intrafamiliar, obstáculos para la resolución pacífica de conflictos y conflictos vecinales por daños al medio ambiente.

Esto tiene su origen por la ausencia de valores en algunas familias, así como la deficiencia en los programas de sensibilización para la resolución pacífica de conflictos de algunos habitantes, quienes tienen unas actitudes y comportamientos inadecuados de convivencia hacia sus vecinos, lo que ha llevado a la naturalización e incremento de la violencia, tanto en el entorno familiar como social.

También como consecuencia se genera un aumento en la intolerancia entre los habitantes por la falta de cultura ciudadana que incentive el respeto hacia el otro y el cuidado de lo público.



2.7.6.3 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA EL COMPONENTE DE DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, considera en su Artículo 1 que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”(ONU, 1948), lo anterior constituye un marco de referencia que permite que los ciudadanos tengan cuáles son los derechos inherentes a su existencia y para su desarrollo humano, como la salud, la educación, el trabajo, el esparcimiento y el derecho a vivir dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.

Los derechos humanos son, entonces, los que se refieren a la dignidad de las personas, atributos que, en principio, el Estado debe respetar y salvaguardar sin discriminación alguna de edad, origen étnico, lengua, religión, raza, sexo, nacionalidad o cualquier otra índole, con el objetivo de defender a los ciudadanos de la opresión y el abuso que otros cometan en su contra, para así garantizar sus oportunidades y promover su autorrealización.

En la Comuna 12 -La América- se presentan vulneraciones en materia de derechos humanos relacionadas con el conflicto intraurbano de la ciudad como el desplazamiento forzado, el despojo y abandono forzado de bienes inmuebles, la desaparición forzada, tortura, violencia sexual, el reclutamiento, secuestro y vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado.

Estos delitos hacen parte del diagnóstico de la situación actual en derechos humanos de la Comuna 12 y están asociados con la vulneración de los derechos de primera generación que “contienen los llamados derechos civiles y políticos, siendo principales los civiles: el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la propiedad, entre otros; y los derechos políticos que están conformados por el derecho al voto, la libre asociación, etc.” (Cuba encuentro, 2019)

Los retos en materia de la protección de los derechos para la Comuna 12 son importantes, pues las problemáticas referenciadas anteriormente ponen en riesgo los aspectos relacionados con

la participación e incidencia política y vulneran los derechos asociados a la vida, la libertad ideológica, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos a razón del desplazamiento, el reclutamiento y otras dinámicas del conflicto intraurbano que se evidencian en el territorio. Es de resaltar que la queja por la propagación de la violencia e inseguridad en el territorio es reiterativa coincidiendo con la escasez e insuficiencia de la presencia estatal.

Dentro de las necesidades de actualización del actual Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12 – La América “Planéalo, construyendo un mejor futuro” se encuentra la actualización de la temática Derechos Humanos (DDHH), que en sus diferentes líneas no relaciona en forma suficiente la información diagnóstica sobre la situación actual de los derechos en el territorio con relación a las problemáticas, programas y procesos orientados a atender la situación actual de invisibilidad de las víctimas, del reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado, del desplazamiento forzado intraurbano y de vulneración del derecho a la información y comunicación.

De esta forma, el ejercicio de diagnóstico realizado con los habitantes de la Comuna 12 -La América evidenció las siguientes problemáticas para la garantía plena de los Derechos Humanos en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO

Vulneración de derechos que garantizan la vida y el desarrollo de la población de la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- No hay sensibilización frente a la realidad de las víctimas, ni garantías de Justicia.
 - Ausencia de espacios en el territorio, que propicien el encuentro y por ende, el respeto y reconocimiento de las víctimas, como actores que esperan la verdad y la Justicia.
 - Por la falta de oportunidades, para dejar atrás ese historial de víctimas.
 - Por el desconocimiento de algunas víctimas, sobre sus derechos.
 - Por la exclusión a la que son sometidas algunas víctimas, dada la falta de oportunidades de autorrealización.
 - Porque algunas de las víctimas que llegan al territorio, hacen parte de población flotante; es decir, sin domicilio allí, pero trabajan en la comuna.
 - Las víctimas evitan ser visibilizadas ante la falta de mecanismos seguros y oportunos por parte del Estado que atiendan su situación.
-
- Producto de la desescolarización de NNA que dejan la escuela y buscan el dinero fácil.
 - Por la desintegración familiar, que a falta de comunicación entre padres e hijos; propicia la adopción de conductas inadecuadas NNA.
 - Por el descuido de los padres, que dejan los NNA bajo responsabilidad de cuidadores, quienes no se percatan de las andanzas de los menores.
 - Por la ausencia de la oferta institucional para un adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los NNA.

PROBLEMAS

Invisibilización de las víctimas del conflicto armado en la Comuna 12 - La América

Reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto intraurbano en la Comuna 12 - La América.

CONSECUENCIAS

- Revictimización de las víctimas sin que haya justicia, ya que, en muchos casos, quedan relegados a una condición de víctima generando lástima sin soluciones puntuales.
 - Exclusión social.
 - Falta de autorrealización de las víctimas, por las pocas oportunidades para resurgir de su condición).
-
- Desplazamiento intraurbano.
 - Aumento de la violencia hacia los NNA.
 - Intensificación del aislamiento social.
 - Afectación física y psicológica de los niños y adolescente.
 - Agudización de la explotación sexual, violencia sexual y comercial.
 - Afectación al proyecto de vida. Riesgo de muerte prematura de los NNA dadas las condiciones de esta dinámica, enfermedades ITS - VIH).

NODO PROBLEMÁTICO

Vulneración de derechos que garantizan la vida y el desarrollo de la población de la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Por la falta de oportunidades que mejoren la situación económica del hogar, quienes optan por dejar la escuela y ser parte de estos grupos con el objetivo de ayudar en casa).
- Por las carencias afectivas de los NNA (Subestimación en el hogar).
- Renovación de integrantes de los grupos armados.

- Amenazas (Muchas personas deben abandonar sus hogares porque peligran su vida).
- Por la desvinculación al conflicto intraurbano.
- Por la disputa del territorio, especialmente por la lucha para el control de plazas de ventas de droga y vacunas.
- Por el cobro de vacunas y la negación de las víctimas en pagarlas.

- Por la centralización de la información, en algunos líderes y sedes de organizaciones, lo que impide que haya una amplia cobertura de la información.
- Por intereses particulares, que no están interesados en beneficiar a toda la comunidad, ni brindar información veraz y/o oportuna).
- Por la falta de acompañamiento estatal (para incidir en que llegue la información a toda la comunidad).
- Por el temor, en algunos casos, de ser producto de amenazas.
- Por la insuficiente difusión de la información de interés proveniente de la Administración.

PROBLEMAS

Reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto intraurbano en la Comuna 12 - La América.

Desplazamiento forzado intraurbano Comuna 12 - La América

Vulneración al derecho a la información y/o comunicación en la Comuna 12 - La América

CONSECUENCIAS

- Pobreza y desigualdad de las víctimas de desplazamiento.
- Dificultad en el acceso a oportunidades de autorrealización, en lugares ajenos a sus hogares.

- Dificultad en el acceso a la educación (Especialmente de los niños, niñas y adolescentes quienes deben abandonar el colegio, producto del desplazamiento, presentándose una desescolarización y extra edad).
- Vulneración de derechos (a la Vida, al trabajo, a la propiedad privada, a circular libremente y elegir residencia, a un nivel de vida adecuado, a la familia, a la educación).

- Poca participación e incidencia de la comunidad en asuntos de interés que promuevan el desarrollo en el territorio.
- Desarticulación de organizaciones y liderazgos (celos entre algunos de acuerdo con su incidencia, ya que algunos son convocados e informados y otros no).
- Aumento en el poder de liderazgos viciados (quienes centralizan la información).
- Poca credibilidad en la institucionalidad, dado que esta no implementa suficientes estrategias para informar veraz y oportunamente sobre temas de interés de la comunidad

NODO PROBLEMÁTICO

Vulneración de derechos que garantizan la vida y el desarrollo de la población de la Comuna 12 La América.

CAUSAS

- Por la ausencia de estrategias comunicacionales que lleguen a los diferentes barrios y sectores de la comuna.

PROBLEMAS

Reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto intraurbano en la Comuna 12 - La América.

CONSECUENCIAS

EN SÍNTESIS:

Para la población de la Comuna 12 –La América una de las problemáticas centrales en torno al tema de Derechos Humanos, es la vulneración de derechos que garantizan la vida y el desarrollo de la población y en el que se afectan diferentes grupos poblacionales.

Una de las problemáticas adyacentes se relaciona con la invisibilización de las víctimas del conflicto armado residentes de la comuna, principalmente por la exclusión a la que son sometidas algunas de ellas, con pocas oportunidades de autorrealización, además de la ausencia de espacios físicos y garantías que propicien su encuentro y reconocimiento como actores que esperan ser reparados con verdad y justicia. Estas situaciones tienen como consecuencia, la revictimización, sin que haya soluciones puntuales y una grave afectación a su proyecto de vida.

Otro de los problemas resaltados por la comunidad tiene que ver con el reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto intraurbano. Algunas de las causas asociadas a esta situación se deben a la falta de fortalecimiento de los entornos protectores para el adecuado acompañamiento y protección de esta población, que sumado a las carencias económicas en el hogar y la insuficiente oferta para el adecuado uso del tiempo libre, es aprovechada por los grupos armados ilegales necesitados de renovar permanentemente personal, generando graves afectaciones a la salud mental y física de este grupo etario.

El desplazamiento forzado intraurbano es otro de los asuntos que más preocupa a la comunidad y surge a causa de las amenazas a raíz de la desvinculación del conflicto

intraurbano, la negación al pago de extorsiones o en algunos casos, por la disputa del control territorial. Según cifras de la Personería de Medellín, el número de denuncias a causa del desplazamiento intraurbano registradas durante 2017 en la Comuna 12 – La América fueron 24 lo que evidencia la existencia de esta situación en el territorio.

La comunidad señala que esto, además, conlleva a la vulneración de otros derechos fundamentales que dificultan la autorrealización de las personas como el derecho a la vida, al trabajo, a la propiedad privada, a circular libremente y elegir residencia; el derecho a un nivel de vida adecuado, a la familia y a la educación.

Finalmente, se aborda el problema sobre la vulneración al derecho a la información y/o comunicación ocasionado por la centralización de la información a raíz de intereses particulares que imposibilitan que haya una mayor cobertura y divulgación, y a su vez, por las deficientes estrategias comunicacionales para motivar la movilización social y la participación en asuntos de interés del territorio.

Dentro de este contexto, se resaltan consecuencias relacionadas con la poca participación de la comunidad en el desarrollo territorial y el fortalecimiento de liderazgos viciados que sesgan la participación democrática.



2.7.6.4 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
6.1	Liderazgos Y Saberes	Promover la participación ciudadana a través del intercambio de saberes y la formación sociopolítica.	6.1.1	Hacer efectivos los canales de comunicación para la gestión.
			6.1.2	Los jóvenes de la Comuna 12 - La América aprovechan y se apropian de los diferentes espacios de participación.
			6.1.3	Desarrollo integral del liderazgo y la organización social.
			6.1.4	Motivar y cualificar los diferentes liderazgos de la Comuna 12 - La América a través de principios y valores.
			6.1.5	Presentar una alternativa de capacitación a las nacientes organizaciones sociales que faciliten la inclusión y participación de un mayor número de personas en los procesos democráticos que se adelantan en la Comuna 12-La América.
			6.1.6	Estrategias de participación ciudadana incluyentes y efectivas.
			6.1.7	Estrategias de difusión para promover la transparencia, participación e incidencia de la comunidad en asuntos de interés del territorio en la Comuna 12 – La América.
			6.1.8	Escuela de formación socio política, participación ciudadana, control social, cultura política y toma de decisiones para todos los grupos poblacionales y comunidad en general de la Comuna 12 La América.
6.2	Comunican DOCE	Articular, potenciar y formar los medios y escenarios de comunicación de la comuna como un eje transversal integrador, formador e informador.	6.2.1	Articulación de las TICs a los procesos sociales de la Comuna 12 - La América.
			6.2.2	Promover y fortalecer una mesa de comunicaciones para el manejo de herramientas web.
			6.2.3	Uso de las herramientas digitales para seguridad en línea y otras necesidades de comunicación en red.
6.3	Organizaciones Sociales	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, para mejorar sus relaciones internas y externas.	6.3.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, para mejorar sus relaciones internas y externas.
			6.3.2	Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la Comuna 12 - La América en el tema de participación ciudadana.

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
6.3	Organizaciones Sociales	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, para mejorar sus relaciones internas y externas.	6.3.3	Vincular de manera efectiva a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de la Comuna 12 La América.
6.4	Inserción a los escenarios de construcción y planeación del desarrollo local.	Promover estrategias de participación ciudadana en la población de la Comuna 12 para la toma de decisiones e incidencia colectiva en el desarrollo.	6.4.1	Gestión integral del desarrollo local.
			6.4.2	Promoción de la Asocomunal para un desempeño eficaz, eficiente y efectivo de sus planes de trabajo.
			6.4.3	Promoción, apoyo y fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para el desarrollo de la Comuna 12 - La América.
			6.4.4	Escuela de formación ciudadana para diferentes grupos, asociaciones y juntas de acción Comunal ,Comuna 12 - La América.
			6.4.5	Articulación de los diferentes actores, organizaciones sociales y JAL para mejorar las dinámicas que se generen en la Comuna 12 - La América.
			6.4.6	Gestión de fuentes de financiación para avanzar en el proceso de desarrollo de la Comuna 12 - La América.
			6.4.7	Promoción y difusión de prácticas exitosas de los diversos actores de la Comuna 12 - La América.
			6.4.8	Consolidación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos generados en el PDL.
6.5	Territorio seguro	Propiciar estrategias y acciones que promuevan la seguridad y sana convivencia en el territorio con participación de las autoridades y los habitantes de la comuna.	6.5.1	Estrategias para mejorar la comunicación y confianza entre la comunidad y la policía.
			6.5.2	Promoción, difusión y mejoramiento de las rutas y mecanismos para denunciar.
			6.5.3	Mantenimiento, sostenimiento y adquisición de herramientas tecnológicas para la seguridad de la C12.

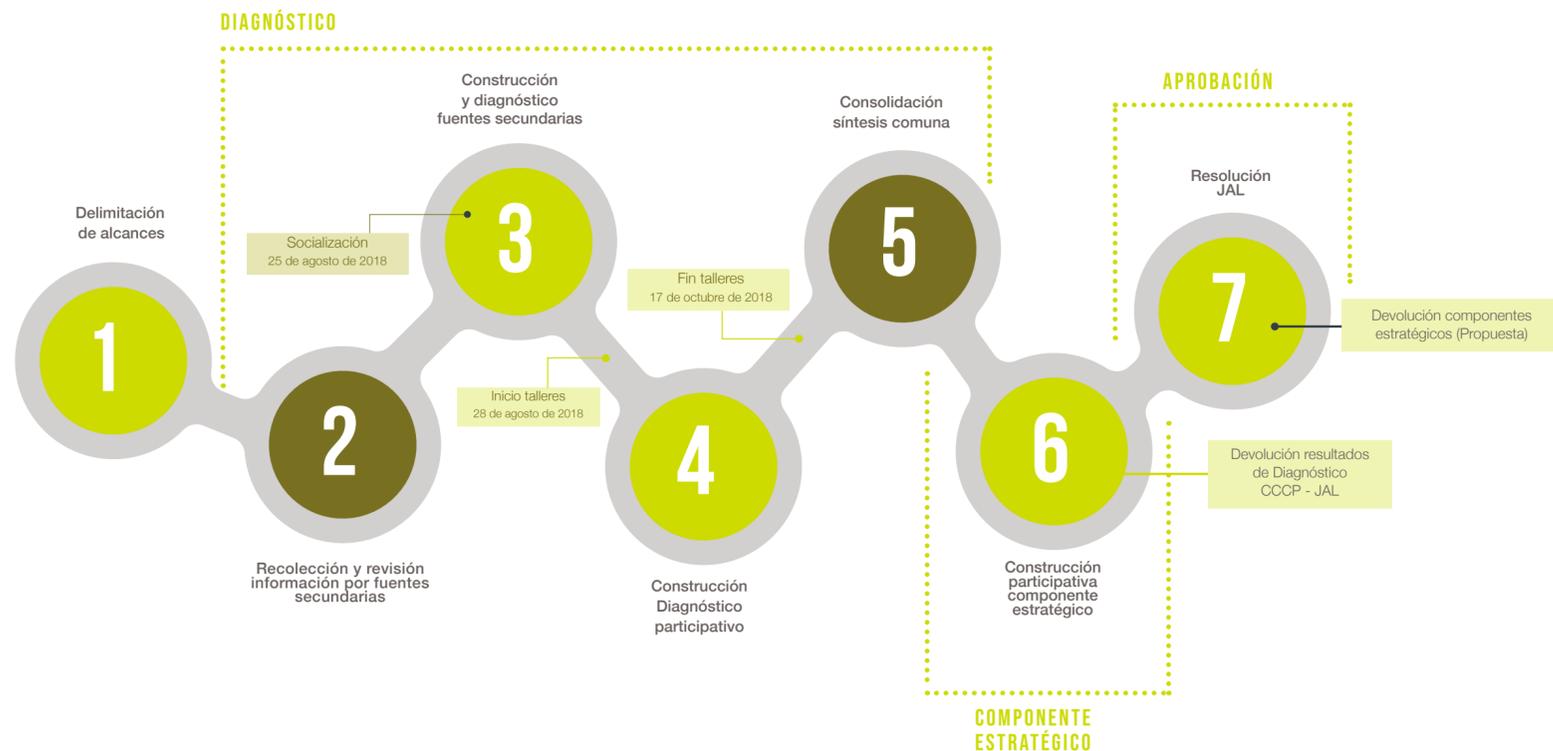
Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Nº	INICIATIVA COMUNITARIA
6.5	Territorio seguro	Propiciar estrategias y acciones que promuevan la seguridad y sana convivencia en el territorio con participación de las autoridades y los habitantes de la comuna.	6.5.4	Formación y capacitación para la comunidad en las dinámicas de seguridad y convivencia en el territorio.
			6.5.5	Sensibilización, prevención y atención permanente, frente a la violencia intrafamiliar en la C 12.
			6.5.6	Formación y fortalecimiento en habilidades para la resolución pacífica de conflictos en la C12.



3. CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 12- LA AMÉRICA

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”, normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y abril de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12-La América, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



El procedimiento adelantado en la Comuna 12-La América correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local, en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las Secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con la Junta Administradora Local -JAL- y el Consejo Comunal y/o Corregimental de Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para esta comuna es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	TalleAres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
12	10	219	6	105	324

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 12, La América se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Concejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en comento.

Medellín, 30 de abril de 2019

Dario Ortiz Bateca
Dario Ortiz
Profesional Territorial

Juliana Mejía Lopez
Juliana Mejía
Coordinadora zona 4

Fabián Alirio Mazo Elorza
Fabián Alirio Mazo Elorza
Líder de Programa

**Unidad de Planeación Municipal y Local
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación**



4. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL


En La 12 La Vida Es Un Goce

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local Comuna 12 - La América
2016 - 2019

Medellín 2 de mayo de 2019

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2
Radicado: 201910158462
Fecha: 2019/05/07 10:10 AM
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCIL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Dra.
Ana Kathalina Ochoa
Secretaría Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Remisión de Resolución # 06 DE 2019

Cordial saludo,

Esta Junta Administradora Local Comuna 12 La América, ha emitido la Resolución # 06 de 2019, la cual adjuntamos para los trámites legales y que informa la Aprobación al Ajuste del Plan de Desarrollo Local.

Cualquier información adicional gustosamente la atenderemos en los teléfonos 434 65 15 celular 3003942669


GLORIA INÉS MARÍN PEREZ
Presidente J.A.L. Comuna 12 La América
Junta Administradora Local - Comuna 12 La América
Dirección: Carrera 94 N° 47B - 30 Teléfono: 434 65 15
Correo Electrónico: medellinjalc12@gmail.com
<https://comunadocemedellin.wixsite.com/comunadocemedellin>


Libertad y Orden


En La 12 La Vida Es Un Goce

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local Comuna 12 - La América
2016 - 2019

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 12 LA AMÉRICA
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
2016 - 2019

RESOLUCION # 06 / 2019.
(MAYO 2 DE 2019)

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 12 LA AMÉRICA, en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las que le confiere la constitución política de Colombia artículo 318, y en concordancia con los art. 120 y 132 de la ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el día 02 de Mayo de 2019 a las 2 00 p.m. sesiono la Junta Administradora Local de la Comuna 12 La América en la sede de la J.A.L.
2. Que a esta sesión asistieron los siguientes Ediles: JOSE LUIS ALVAREZ PELAEZ, GLORIA INES MARIN PEREZ, JAIME ALONSO RAMIREZ MONTOYA, JUAN MANUEL VESGA PATIÑO.
3. Que en dicha reunión tiene por objetivo concertar y definir la aprobación del ajuste AL Plan de Desarrollo Local "Planéalo".
4. Que el acto Administrativo por excelencia de estas Corporaciones son las Resoluciones

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE QUE:

Artículo 1. Que teniendo como marco la Ley Orgánica 152 de 1994, la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal 28 de 2017 Las Juntas Administradoras Locales refrendarán y adoptarán el

Junta Administradora Local - Comuna 12 La América
Dirección Carrera 94 N° 47B - 30 Teléfono: 434 65 15
Correo Electrónico: medellinjal12@gmail.com
<https://comunadocemedellin.wixsite.com/comunadocemedellin>


Libertad y Orden


En La 12 La Vida Es Un Goce

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local Comuna 12 - La América
2016 - 2019

Plan de Desarrollo Local de la comuna como Instrumento de Gestión del desarrollo de la misma.

Artículo 2: Que el proceso de construcción de ajuste se realizó con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación, la participación de la comunidad y los representantes de los diferentes sectores que conforman el CCCP de la comuna, lo que garantiza el derecho a la participación y los debates se realizaron de forma democrática, transparente y en un ambiente de respeto.

Artículo 3: Se realizó reunión con el Subsecretario del Departamento Administrativo de Planeación y sus funcionarios para las claridades y llegar a consenso frente los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo a la realidad actual de la comuna.

Artículo 4: En cumplimiento a la responsabilidad asignada a la Junta Administradora Local en el Decreto 0697 de 2017 en su: Capítulo II. Actores, Instancias Y Mecanismos. Artículo 4o. Actores En La Planeación Del Desarrollo Local Y El Presupuesto Participativo. Son las autoridades administrativas, las corporaciones públicas y los consejos municipales, comunales o corregimentales que participan dentro del procedimiento y son las siguientes:

Las Juntas Administradoras Locales, de conformidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley, tienen las siguientes responsabilidades en el proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo:

- Concertar, como integrante del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación, con el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Participación Ciudadana, la metodología para la movilización y la participación ciudadana en la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Local y su implementación.
- Dirigir en el territorio el proceso de movilización ciudadana para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local.
- Aprobar el Plan de Desarrollo Local mediante resolución.
- Liderar en el territorio la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.
- Participar en la formulación del Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Local.

Junta Administradora Local - Comuna 12 La América
Dirección Carrera 94 N° 47B - 30 Teléfono: 434 65 15
Correo Electrónico: medellinjal12@gmail.com
<https://comunadocemedellin.wixsite.com/comunadocemedellin>


Libertad y Orden


En La 12 La Vida Es Un Goce

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Junta Administradora Local Comuna 12 - La América
2016 - 2019

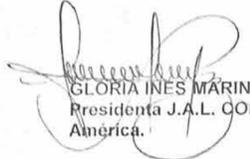
- Encabezar desde el territorio la difusión del Programa de Ejecución y los proyectos a ser priorizados con recursos de Presupuesto Participativo.
- Liderar la gestión del desarrollo local a través de la presentación de ideas de proyecto o de proyectos derivados del programa de ejecución ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
- Realizar el seguimiento y la evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Local con el apoyo de la Administración Municipal.

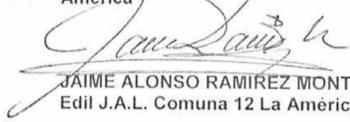
ARTICULO 5: La Junta administradora Local de la comuna 12 La América decide en uso de sus facultades Aprobar los Ajustes realizados al Plan de Desarrollo Local "Planéalo".

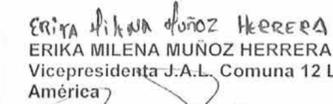
ARTÍCULO 5: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

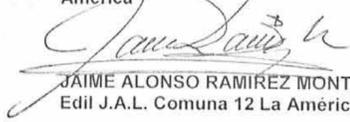
Comuníquese y Cúmplase

Dado en Medellín, a los 2 días del mes de Mayo de 2019.


GLORIA INES MARIN PEREZ
 Presidenta J.A.L. COMUNA 12 La América.


JAIME ALONSO RAMIREZ MONTOYA
 Edil J.A.L. Comuna 12 La América


ERIKA MILENA MUÑOZ HERRERA
 Vicepresidenta J.A.L. Comuna 12 La América


JUAN MANUEL VESGA PATIÑO
 Edil J.A.L. Comuna 12 La América

Junta Administradora Local - Comuna 12 La América
Dirección Carrera 94 N° 47B - 30 Teléfono: 434 65 15
Correo Electrónico: medellinjal12@gmail.com
<https://comunadocemedellin.wixsite.com/comunadocemedellin>


Libertad y Orden



5. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
<p>Línea 1: Equidad e inclusión social</p> <p>Equidad, inclusión social y derechos humanos</p>	<p>Atención integral a la población vulnerable</p>	<p>Creación de un observatorio permanente de la situación general y niveles de riesgo de los grupos poblacionales.</p>	<p>1) Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.</p> <p>2. Personas mayores de 60 años en situación de riesgo de vulnerabilidad social atendidos con modelos de atención diurna, nocturna y de larga estancia</p> <p>3. Personas Mayores beneficiarias de servicios que favorecen la permanencia en el núcleo familiar o social</p> <p>4. Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.</p> <p>5. Personas LGBTI que reciben orientación jurídica, laboral y/o psicosocial.</p>	<p>1) Resultado 2. Resultado 3. Producto 4. Resultado 5. Resultado</p>	<p>1) Secretaría de Inclusión Social y Familia 2. Secretaría Inclusión Social y Familia 3. Secretaría Inclusión Social y Familia 4. Secretaría Inclusión Social y Familia 5. Secretaría Inclusión Social y Familia</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Acciones de Protección y atención integral a adultos mayores y grupos vulnerables no cubiertos por los programas públicos.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Atención integral a población en situación de discapacidad.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Atención integral a niños y adolescentes.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Atención integral a jóvenes.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Atención integral a las mujeres.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Atención integral a población LGBTI.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable	Atención integral a todas las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Implementar actividades de promoción y fomento de valores cívicos y familiares que disminuyan la violencia intrafamiliar y mejoren la convivencia desde el hogar.	1) Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2) Tasa de delitos sexuales en menores de 0 a 17 años de edad 3. Índice de ambiente escolar	1) Resultado 2) Resultado 3. resultado	1) Matriz ODS - Sistema THETA 2) Matriz ODS - Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual - Caivas 3. Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	: Fortalecimiento y promoción de las escuelas de padres como espacios para la convivencia y el encuentro intergeneracional.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Encuentros vivenciales que involucren a los niños, niñas y adolescentes, que incluya a aquellos con capacidades especiales, sus padres y/o cuidadores, y comunidad educativa, para fortalecer los vínculos en el núcleo familiar.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Fomento y fortalecimiento a los proyectos que promuevan la convivencia en las instituciones educativas de la Comuna 12 - La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Escuela para la solución pacífica de conflictos para los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos con discapacidad.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Consultorios populares para la atención y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes y para la promoción de la convivencia y el respeto a la diferencia.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Estrategias de sensibilización y educación a la población de la Comuna 12 - La América en los derechos del adulto mayor y el valor que tienen para nuestra sociedad.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Espacios socioculturales y de formación para la tolerancia, el respeto a la diferencia y el encuentro intergeneracional	Fortalecimiento y apoyo a los proyectos grupales juveniles encaminados al desarrollo sociocultural, económico, educativo y participativo.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 12	Fortalecimiento de una cultura en y para los derechos humanos en la Comuna 12 - La América.	1) Mujeres víctima de violencia de pareja 2) Mujeres víctima de delitos sexuales 3) Víctimas de violencia intrafamiliar 4. Personas sensibilizadas en diversidad sexual y equidad de género 5) Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 6) Tasa de delitos sexuales en menores de 0 a 17 años de edad	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado 4. Producto 5. Resultado 6. Resultado	1) Matriz ODS - Sistema THETA 2) Matriz ODS - Sistema THETA 3) Matriz ODS - Sistema THETA 4. Secretaría Inclusión Social y Familia 5) Matriz ODS - Sistema THETA 6) Matriz ODS - Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual - Caivas
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 13	Educación para los derechos humanos y la construcción de paz en la Comuna 12 - La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 14	Construcción de paz en la Comuna 12 - La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 15	Fortalecimiento, promoción e implementación de las rutas de atención para la prevención y atención de la violencia en niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que tienen alguna discapacidad.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 16	Acompañamiento psicosocial y jurídico a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual que involucre a las acutoriades competentes y a los entornos protectores.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 17	Estrategia pedagógica para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en corresponsabilidad con la comunidad educativa y los entornos protectores.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 18	Proceso y acompañamiento jurídico y psicológico a la población de la Comuna 12 – La América afectada por todo tipo de violencia, especialmente la violencia de género. (Medida Afirmativa).			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 19	Estrategias de promoción, prevención, difusión y no repetición para las víctimas del conflicto armado intraurbano de la Comuna 12 – La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 20	Caracterización de las víctimas del conflicto armado en la Comuna 12 – La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 21	Creación y fortalecimiento de la Mesa de víctimas del conflicto armado (urbano – intraurbano) de la Comuna 12 – La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 22	Fortalecimiento de los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes para la prevención del reclutamiento y su vinculación en el marco del conflicto armado intraurbano en la Comuna 12 – La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 23	Estrategias lúdico pedagógicas que sensibilicen frente a la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto intraurbano de la Comuna 12 – La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 24	Procesos de apoyo psicosocial y atención jurídica orientada a los niños, niñas y adolescentes y su entorno familiar, para la prevención del reclutamiento y vinculación de esta población en el marco del conflicto armado.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 25	Articulación interinstitucional para el acompañamiento y atención de los niños, niñas y adolescentes, víctimas del reclutamiento en la Comuna 12 – La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 26	Proceso de sensibilización y formación en derechos humanos contra el desplazamiento forzado (urbano – intraurbano) en la Comuna 12 – La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la Comuna 27	Acompañamiento psicosocial y jurídico para la prevención del desplazamiento intraurbano en el restablecimiento de los derechos de la Comuna 12 – La América.			
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Consolidación de los procesos de participación e incidencia de las mujeres en el desarrollo integral de la Comuna 12 - La América.	Escuela de formación sociopolítica para las mujeres en la Comuna 12 - La América.	SIN IDENTIFICACION		
Línea 1: Equidad e inclusión social Equidad, inclusión social y derechos humanos	Consolidación de los procesos de participación e incidencia de las mujeres en el desarrollo integral de la Comuna 12 - La América.	Promoción del deporte y la recreación para las mujeres y desde las mujeres.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Desarrollo de nueva infraestructura y adecuación de la existente	Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura recreodeportiva que permita el acceso y uso a las personas con discapacidad.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad	1) Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Desarrollo de nueva infraestructura y adecuación de la existente	Creación de equipamiento comunitario para la atención integral a la población (centros de integración barrial -en diferentes nodos).			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Desarrollo de nueva infraestructura y adecuación de la existente	Ampliación y mantenimiento de los equipamientos para atención infantil, para la atención integral a la primera infancia.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Desarrollo de nueva infraestructura y adecuación de la existente	Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, lúdicos y recreativos en la comuna 12 – La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Desarrollo de programas de atención, promoción y prevención en salud, con mejor atención y cobertura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevalencia de consumo de alcohol en adultos (último mes) 2. Edad de inicio de consumo de alcohol 3. Edad de inicio de consumo de marihuana 4. Disponibilidad de acciones o servicios para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) en niveles que requieran prevención primaria, mitigación o superación, discriminados por tipo de sustancias y edad según etapa del desarrollo. 5. Mortalidad por suicidio 6. Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa 7. Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producto 2. Producto 3. Producto 4) Resultado 5) Resultado 6. Resultado 7. Resultado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz ODS 2. Matriz ODS 3. Matriz ODS 4) Secretaría de Salud 5) Secretaría de Salud 6. Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE 7. Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Promoción, prevención y atención de la salud mental, física, reproductiva y sexual.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Estrategia pedagógica para la promoción del autocuidado y la sexualidad sana y responsable, de acuerdo al ciclo vital de los niños, niñas o adolescentes, con la participación de la familia.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Desarrollo de estrategias permanentes de promoción, prevención y atención que mejoren la calidad de vida del adulto mayor de la Comuna 12 - La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	integral a afectados por la farmacodependencia y sus grupos familiares.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Fomento de hábitos de vida saludable.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Educación continua y con mejores oportunidades para todos	Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas públicas.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Educación continua y con mejores oportunidades para todos	Educación con cobertura y calidad para la primera infancia, preescolar, básica, media y superior.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad 2. Tasa de absorción: Estudiantes nuevos en primer curso del año n / graduados de educación media del año n-1) *100, discriminado por nivel académico (técnico profesional, tecnológico, profesional, posgrado) y por áreas del conocimiento, grupo poblacional, género y estrato socioeconómico. 3) Cobertura educativa bruta de jóvenes (de 17 a 21 años y de 18 a 24 años) en educación superior, discriminada por nivel académico (técnico profesional, tecnológico, profesional, posgrados) 4) Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas de orientación vocacional y profesional.	1) Resultado 2. resultado 3. resultado 4. Producto	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 2. Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027 3) Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027 4) Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Educación continua y con mejores oportunidades para todos	Formación técnica y tecnológica.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Educación continua y con mejores oportunidades para todos	Estímulos a la educación superior (fondo camino a la educación superior, Sapiencia).			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Arte para la transformación social.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad 2. Recursos ejecutados en programas y proyectos para la protección del patrimonio cultural inmueble. 3. Número de acciones para la preservación y la promoción del patrimonio cultural de la Comuna 4. Disponibilidad de acciones para el fortalecimiento de la Industria Cultural y las innovaciones y emprendimientos culturales y creativos de la población joven (14 a 28 años)	1) Resultado 2. Resultado/producto 3. Producto 4 Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 2. Matriz ODS 3. Matriz ODS. 4. Secretaría de cultura
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Letras y palabras para reinventar la realidad.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Memoria y patrimonio para construir el futuro de la Comuna 12 - La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Ciencia, matemática y tecnología apropiada para todos.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Actos festivos para enriquecer la vida comunitaria.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Filosofía para el pensamiento y la acción.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Formación en mediación cultural y en áreas específicas de cultura.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Circulación (Comuna 12 - La América sin límites)			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Apoyo a las iniciativas pro culturales comunitarias.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Programas municipales de estímulo y apoyo permanente.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Creación o sostenimiento de infraestructura y dotación dedicada a la cultura.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Creación de colectivos de comunicación en instituciones educativas y barrios.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Fortalecimiento de medios de comunicación ciudadana y comunitaria.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Fortalecimiento de áreas culturales (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Red de información local.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Impresión y distribución del Plan.	SIN IDENTIFICACION		

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Promoción activa del Plan, con estrategias formativas.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Seguimiento permanente del Plan.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Observatorio de cultura de la Comuna 12 - La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Foro anual del movimiento cultural de la Comuna 12 - La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Implementación del plan de desarrollo cultural de la Comuna 12 - La América (ver Plan de Desarrollo 2015-2025)	Espacios para la socialización y acceso de la oferta.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Promoción de la adecuada ocupación del tiempo libre y la integración en la Comuna 12 - La América	Fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en la Comuna 12 – La América.	1. Población beneficiada con las posibles estrategias ofrecidas por el INDER 2. Clubes con apoyo financiero 3. Clubes con reconocimiento deportivo 4. Porcentaje de personas que realizan actividad física	1. Resultado 2. Resultado 3. Resultado 4. Sin identificar	INDER
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Promoción de la adecuada ocupación del tiempo libre y la integración en la Comuna 12 - La América	Alianzas interinstitucionales y comunitarias para el acceso de niños, niñas y jóvenes al sector asociado en la Comuna 12 – La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Promoción de la adecuada ocupación del tiempo libre y la integración en la Comuna 12 - La América	Alianzas, convenios y estrategias interinstitucionales para el fomento de programas de deporte, recreación y actividad física para los diversos grupos poblacionales de la Comuna 12 - La América.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Promoción de la adecuada ocupación del tiempo libre y la integración en la Comuna 12 - La América	Implementación de estrategias interinstitucionales, con entidades públicas y privadas, para la difusión y promoción de la participación de las personas de la Comuna 12- La América en actividades físicas, deportivas y recreativas.			
Línea 2 - Mejoramiento y Bienestar para la Comuna	Promoción de la adecuada ocupación del tiempo libre y la integración en la Comuna 12 - La América	Estrategias para el desarrollo y la práctica de nuevas tendencias deportivas en la Comuna 12 – La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Capacitación y formación abierta integral y gratuita en ideas productivas y de emprendimiento, para fácil acceso a grupos poblacionales y sin recursos.			
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Creación y fortalecimiento de unidades productivas para mujeres, familias y otros colectivos comunitarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tasa de desempleo en jóvenes entre los 18 y 28 años. 2) Mujeres en situación de pobreza, entre los 15 y 45 años de edad que mejoran sus competencias para el empleo 3) Tasa de formalidad laboral 4. Microempresas que solicitaron y obtuvieron un crédito 5. Densidad empresarial (empresas por cada 1000 habitantes) 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado 4. Resultado 5. Resultado 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Matriz de ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE y GEIH 2) Secretaría de las Mujeres 3) Matriz de ODS - Departamento Administrativo de Planeación - CONPES 4. Secretaría de Desarrollo Económico 5) Matriz de ODS - Cámara de Comercio
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Impulsar, fortalecer y sostener la mesa económica de la Comuna 12 - La América.			
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Apoyo a la comunidad de estudiantes, académicos y personas formadas de la Comuna 12 - La América, para el fomento, creación y desarrollo de empresas.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Promoción del empleo y el emprendimiento empresarial.			
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Implementación, operación y difusión de la Unidad Empresarial Integral de la Comuna 12 - La América.			
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Sostenimiento, acompañamiento y seguimiento a unidades productivas y Pymes.			
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Estrategias de emprendimiento orientadas al aprovechamiento de las potencialidades de las víctimas del conflicto armado intraurbano de la Comuna 12 – La América.			
Línea 3: Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Estrategias de acompañamiento permanente y asesorías técnicas, que faciliten el acceso a créditos para el desarrollo de emprendimiento y generación de ingresos al adulto mayor de la Comuna 12 - La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Implementar estrategias de difusión y promoción del Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-.	SIN IDENTIFICACION		
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Ecoruta de mi quebrada La Hueso.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Ecoparque temático La Hueso.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Ordenamiento ambiental de la carrera 87 – Estación del Metro Santa Lucía.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Ordenamiento ambiental de la carrera 88 – Barrio Cristóbal.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Diseño y construcción paisajística, conectividad y movilidad peatonal.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América -PAAL-	Saneamiento básico y educación ambiental en la Comuna 12 - La América.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América	Mantener, fortalecer y empoderar la Mesa ambiental de la Comuna 12 - La América, para impulsar iniciativas de cultura ambiental.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América	Estrategias de educación en cultura ambiental para promover la convivencia de la C12			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América	Crear y fortalecer programas de sensibilización y capacitación en el manejo de los residuos sólidos de la Comuna 12 - La América.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América	Formar líderes y gestores ambientales, que contribuyan al cuidado y mantenimiento de los recursos naturales.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América	Reconocer y replicar las buenas prácticas que se desarrollan en la Plaza de La América como modelo en el manejo ambiental.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres, promover la creación y fortalecimiento del Comité Barrial de Emergencias -CBE- de la Comuna 12 - La América	Hacer seguimiento a las afectaciones ambientales e interlocutar con la formulación de políticas públicas y compromisos comunitarios.	1) Personas sensibilizadas en campañas educativas realizadas sobre conocimiento mitigación y adaptación al cambio climático (estrategias de sensibilización y comunicación) 2) Emergencias causadas por desastres naturales 3) Número total de emergencias o eventos calamitosos	1) Producto 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente 2) Matriz ODS - DAGRD 3) Matriz ODS - Sistema Metropolitano de Información - Red Riesgos - SIATA

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres, promover la creación y fortalecimiento del Comité Barrial de Emergencias -CBE- de la Comuna 12 - La América	Seres sensibles y proactivos con el medio ambiente en la Comuna 12 - La América.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres, promover la creación y fortalecimiento del Comité Barrial de Emergencias -CBE- de la Comuna 12 - La América	Creación de escuelas itinerantes para buenas prácticas ambientales.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	Fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres, promover la creación y fortalecimiento del Comité Barrial de Emergencias -CBE- de la Comuna 12 - La América	La Comuna 12 - La América planea para su bienestar.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Gestionar el mejoramiento y adecuación del recurso arbóreo de la Comuna 12 - La América (silvicultura urbana).	1.Áreas estratégicas restauradas y preservadas para el mantenimineto de la calidad y cantidad del recurso hídrico.	1. Resultado	1) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Cuidado, mantenimiento y recuperación del sistema hídrico de la Comuna 12 - La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Fomentar la conservación de la fauna y flora silvestre de la Comuna 12 - La América. (manejo, cuidado y protección).			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Fortalecer la tenencia responsable de fauna doméstica.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Puntos ecológicos.			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Cuidado y mantenimiento de los parques lineales, parques pasivos y demás espacios naturales de la Comuna 12 - La América			
Línea 4: Entorno y medio ambiente comunal	La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Aumento de los entornos verdes de la Comuna 12 - La América.			
Línea 5: Conexión, integración e inserción territorial	Gestión de la cooperación internacional, nacional, departamental y municipal.	Programas de intercambio para los habitantes de la Comuna 12 - La América, para la nacionalización e internacionalización.	1) Organizaciones y redes sociales promovidas	1) Resultado	1) Secretaría de Participación Ciudadana
Línea 5: Conexión, integración e inserción territorial	Gestión de la cooperación internacional, nacional, departamental y municipal.	Captar recursos vía cooperación nacional, departamental y municipal, dirigidos a proyectos estratégicos.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Conexión, integración e inserción territorial	Gestión de la cooperación internacional, nacional, departamental y municipal.	Captar recursos vía cooperación internacional, dirigidos a proyectos estratégicos.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Hacer efectivos los canales de comunicación para la gestión.	1) Población que hace parte de una organización o instancia participativa 2) Disponibilidad de acciones de acompañamiento y formación para la promoción de la asociatividad juvenil, enfocada en prácticas culturales y expresiones juveniles en los ámbitos rural y urbano	1) Producto 2) Resultado	1) Secretaría de Participación 2) Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Los jóvenes de la Comuna 12 - La América aprovechan y se apropian de los diferentes espacios de participación.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Desarrollo integral del liderazgo y la organización social.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Motivar y cualificar los diferentes liderazgos de la Comuna 12 - La América a través de principios y valores.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Presentar una alternativa de capacitación a las nacientes organizaciones sociales que faciliten la inclusión y participación de un mayor número de personas en los procesos democráticos que se adelantan en la Comuna 12-La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Estrategias efectivas para la participación mediante el mayor aprovechamiento de los diferentes espacios.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Estrategias de difusión para promover la transparencia, participación e incidencia de la comunidad en asuntos de interés del territorio en la Comuna 12 – La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Liderazgos y saberes	Escuela de formación sociopolítica, participación ciudadana, control social, cultura política y toma de decisiones para todos los grupos poblacionales y comunidad en general de la Comuna 12 La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	ComunicanDOCE.	Articulación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs a los procesos sociales de la Comuna 12 - La América.	SIN IDENTIFICACION		
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	ComunicanDOCE.	Promover y fortalecer una mesa de comunicaciones para el manejo de herramientas web.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	ComunicanDOCE.	Uso de las herramientas digitales para seguridad en línea y otras necesidades de comunicación en red.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Organizaciones sociales.	Promover, desarrollar y ejecutar una cultura basada en la ética y valores con transparencia en el ejercicio de las funciones de los actores y organizaciones sociales de la Comuna 12 - La América.	1) Población que hace parte de una organización o instancia participativa 2. Organizaciones sociales de la comuna que participan en procesos formativos 3) JAC Fortalecidas de la comuna 4) Organizaciones Sociales fortalecidas	1. producto 2. Resultado 3. Resultado 4. Resultado	Secretaría de Participación
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Organizaciones sociales.	Fortalecimiento de las organizaciones sociales.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Organizaciones sociales.	Vincular de manera efectiva a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo de la Comuna 12 - La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Gestión integral del desarrollo local.	1) Población que hace parte de una organización o instancia participativa 2. Organizaciones sociales de la comuna que participan en procesos formativos 3) JAC Fortalecidas de la comuna 4) Organizaciones Sociales fortalecidas 5. Ciudadanos que realizan acciones de control social a lo público	1. producto 2. Resultado 3. Resultado 4. Resultado 5. Resultado	Secretaría de Participación
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Promoción de la Asocomunal para un desempeño eficaz, eficiente y efectivo de sus planes de trabajo.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Promoción, apoyo y fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para el desarrollo de la Comuna 12 - La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Escuela de formación ciudadana para diferentes grupos, asociaciones y juntas de acción Comunal ,Comuna 12 - La América.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Articulación de los diferentes actores, organizaciones sociales y JAL para mejorar las dinámicas que se generen en la Comuna 12 - La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Gestión de fuentes de financiación para avanzar en el proceso de desarrollo de la Comuna 12 - La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Promoción y difusión de prácticas exitosas de los diversos actores de la Comuna 12 - La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Inserción a los escenarios de construcción y Planeación del desarrollo local.	Consolidación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos generados en el Plan de Desarrollo Local.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Territorio seguro.	Estrategias para mejorar la comunicación y confianza entre la comunidad y la policía.	1) Tasa de hurto a personas 2) Percepción de Seguridad	1) Resultado 2) Resultado	1) Matriz ODS - Policía Nacional 2) Secretaría de Seguridad
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Territorio seguro.	Promoción, difusión y mejoramiento de las rutas y mecanismos para denunciar.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Territorio seguro.	Mantenimiento, sostenimiento y adquisición de herramientas tecnológicas para la seguridad de la Comuna 12- La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Territorio seguro.	Formación y capacitación para la comunidad en las dinámicas de seguridad y convivencia en el territorio.			

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTO	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Territorio seguro.	Sensibilización, prevención y atención permanente, frente a la violencia intrafamiliar en la Comuna 12 - La América.			
Línea 6: Participación ciudadana y comunitaria, institucionalidad y gestión pública	Territorio seguro.	Formación y fortalecimiento en habilidades para la resolución pacífica de conflictos en la Comuna 12 - La América.			



Congreso de Colombia. (2013). Ley estatutaria 1622 del 29 de abril de 2013. Ley estatutaria, Congreso de la República de Colombia .

Alcaldía de Medellín. (2014). Política pública de juventud de Medellín . Acuerdo 019 de 2014, Medellín.

Medellín cómo vamos. (2017). Encuesta de calidad de vida de Medellín. Observatorio de juventud. Medellín.

Alcaldía de Medellín . (2016). Indicadores de salud de Secretaría de salud de Medellín . Medellín .

Alcaldía de Medellín . (2018). Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física -DRAF- 2018- 2031 .Medellín .

INDER. (2017). Encuesta Institucional INDER 2017.

Medellín cómo vamos. (2017). Encuesta de calidad de vida 2017. Medellín.

OMS. (2005). Construyendo la nueva agenda social desde la mirada de los determinantes sociales de la salud.

Medellín cómo vamos. (2017). Encuesta de calidad de vida de Medellín .

Alcaldía de Medellín . (2018). Perfil epidemiológico de Medellín 2018. Medellín .

SIATA. (s.f.). Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Recuperado el 24 de 03 de 2019, de siata: www.siata.gov.co

Corte Constitucional de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Alcaldía de Medellín . (2016). Plan Municipal de Educación 2016- 2027.

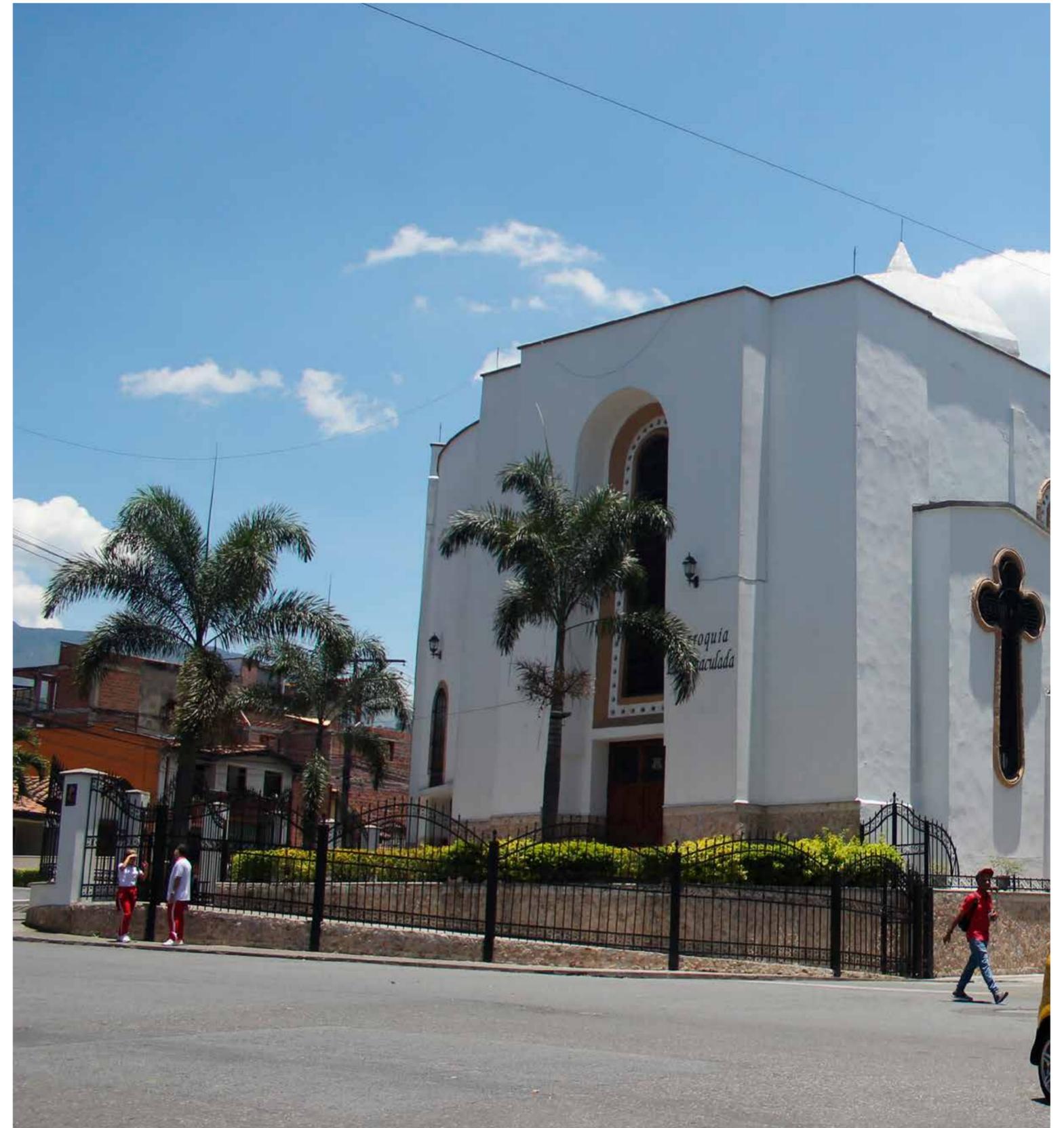
Alcaldía de Medellín. (2018). Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín 2018- 2031.

INDER. (2017). Encuesta Institucional .

DNP. (s.f.). Portal Territorial de Colombia. Recuperado el junio de 2019, de <http://kiterritorial.co/>: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/MenuKITPlaDes>

Alcaldía de Medellín. (2015). Perfil Demográfico 2016-2020 Corregimiento 70 Altavista. Medellín. Recuperado el 24 de junio de 2019

Ortiz Jimenez, J. D. (8 de Abril de 2018). Población de zona rural aumenta sin control. El Colombiano, pág. 16.



Municipio de Medellín
Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo Municipal
Línea única de atención: 444 41 44
www.medellin.gov.co

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín